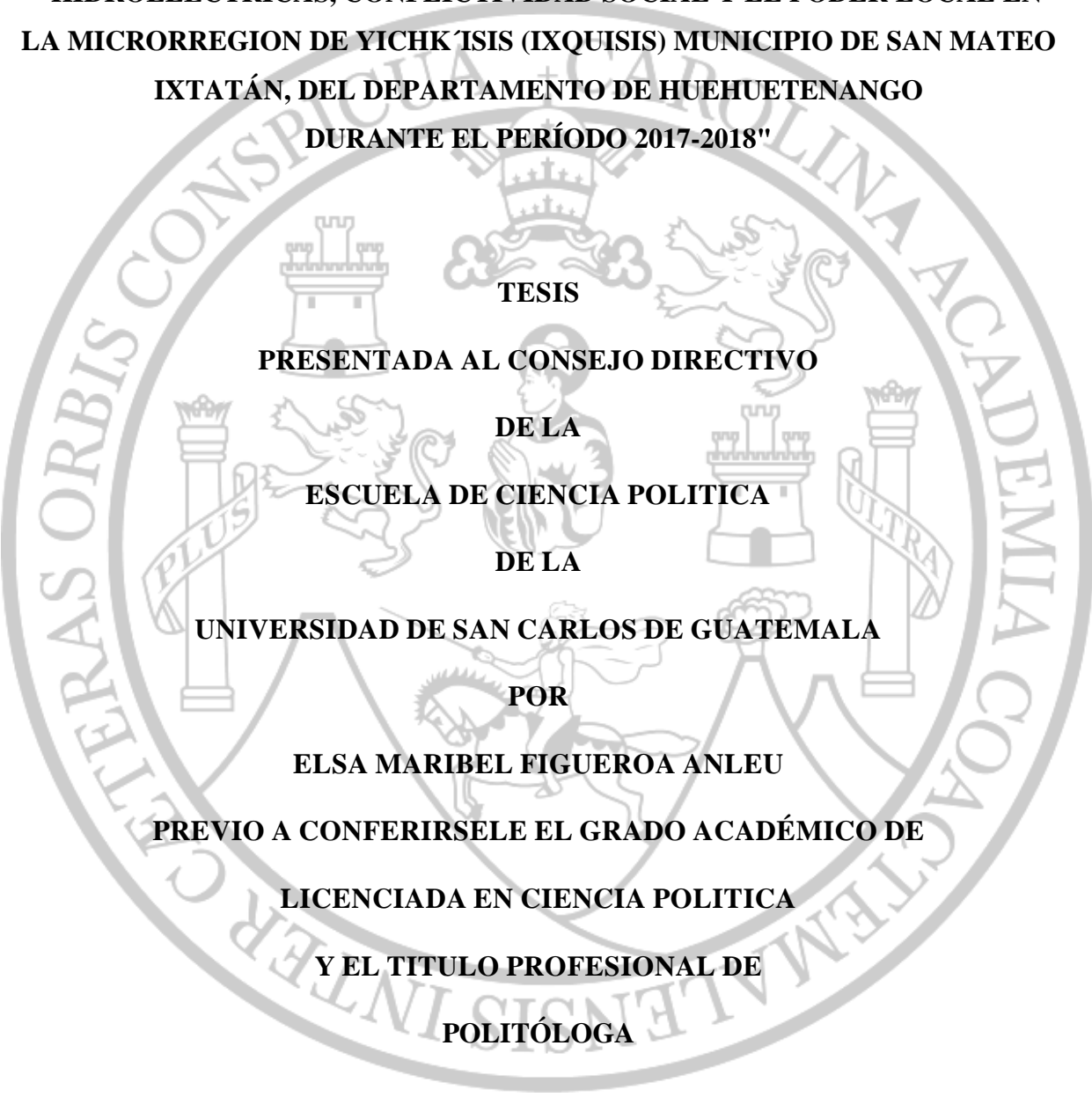


**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA**

**"HIDROELÉCTRICAS, CONFLICTIVIDAD SOCIAL Y EL PODER LOCAL EN
LA MICRORREGION DE YICHK'ISIS (IXQUISIS) MUNICIPIO DE SAN MATEO
IXTATÁN, DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO
DURANTE EL PERÍODO 2017-2018"**



**TESIS
PRESENTADA AL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA
DE LA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
POR
ELSA MARIBEL FIGUEROA ANLEU
PREVIO A CONFERIRSELE EL GRADO ACADÉMICO DE
LICENCIADA EN CIENCIA POLITICA
Y EL TITULO PROFESIONAL DE
POLITÓLOGA**

Guatemala, junio de 2019

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

RECTOR MAGNÍFICO
ING. MURPHY OLIMPO PAIZ RECINOS

SECRETARIO GENERAL
ARQ. CARLOS ENRIQUE VALLADARES CEREZO

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

DIRECTOR:	Msc. Mike Hangelo Rivera Contreras
VOCAL I:	Lic. Henry Dennys Mira Sandoval
VOCAL II:	Licda. Carmen Olivia Álvarez Bobadilla
VOCAL III:	Licda. Meylin Valeria Montúfar Esquiná
VOCAL IV:	Br. Karla María Morales Divas
VOCAL V:	Br. Rodolfo Ernesto García Hidalgo
SECRETARIO:	Maestra Ana Nineth Burgos Méndez

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN DEL EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO

COORDINADORA:	Licda. Carmen Olivia Álvarez Bobadilla
EXAMINADOR:	Lic. Werner Enrique Castillo Regalado
EXAMINADOR:	Lic. Francisco Ernesto Rodas

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN PÚBLICO DE TESIS

DIRECTOR:	Lic. Mike Hangelo Rivera Contreras
SECRETARIA:	Maestra Ana Nineth Burgos Méndez
EXAMINADOR:	Lic. Román Wilfredo Castellanos Caal
EXAMINADORA:	Licda. Cindy Lisbeth Poroj Caraballo
COORDINADOR:	Lic. Werner Enrique Castillo Regalado

Nota: Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis. (Artículo 74 del Reglamento de Evaluación y Promoción de estudiantes de la Escuela de Ciencia Política)



**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA:** Guatemala, trece de junio del año dos mil diecinueve.

Con vista en los dictámenes que anteceden, se autoriza la impresión de la Tesis titulada: **“Hidroeléctricas, Conflictividad Social y el Poder Local en la Microrregión de Yichk’isis (Ixquisis), municipio de San Mateo Ixtatán, del departamento de Huehuetenango durante el Período 2017-2018”**, presentada por el (la) estudiante **Elsa Maribel Figueroa Anleu**, carné No. **9710968-**.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAR A TODOS”

Lic. Mike Hangel Rivera Contreras
Director Escuela de Ciencia Política



c.c. archivos
sebm
/10



ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día trece de junio del año dos mil diecinueve, se efectuó el proceso de verificar la incorporación de observaciones hechas por el Tribunal Examinador, conformado por: Licda. **Roman Wilfredo Castellanos Caal**, Licda. **Cindy Lisbeth Poroj Caraballo** y Lic. **Werner Enrique Castillo Regalado**, Coordinador de la Carrera de Ciencia Política, el trabajo de tesis: **“Hidroeléctricas, Conflictividad Social y el Poder Local en la Microrregión de Yichk’isis (Ixquisis), municipio de San Mateo Ixtatán, del departamento de Huehuetenango durante el Período 2017-2018”**, presentado por el (la) estudiante **Elsa Maribel Figueroa Anleu**, carnet No. **9710968**, razón por la que se da por **APROBADO** para que continúe con su trámite.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Lic. **Werner Enrique Castillo Regalado**
Coordinador de Carrera



c.c. archivos
sebm
/9



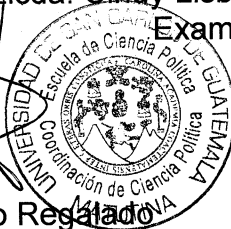
ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día veintinueve de mayo del año dos mil diecinueve, se realizó la defensa de tesis presentada por el (la) estudiante **Elsa Maribel Figueroa Anleu**, carné No. **9710968** para optar al grado de Licenciado (a) en **Ciencia Política** titulada: **“Hidroeléctricas, Conflictividad Social y el Poder Local en la Microrregión de Yichk’isis (Ixquisis), municipio de San Mateo Ixtatán, del departamento de Huehuetenango durante el Período 2017-2018”** ante el Tribunal Examinador integrado por: Licda. **Cindy Lisbeth Poroj Caraballo**, Lic. **Roman Wilfredo Castellanos Caal** y el Lic. **Werner Enrique Castillo Regalado**, Coordinador de la Carrera de Ciencia Política. Los infrascritos miembros del Tribunal Examinador desarrollaron dicha evaluación y consideraron que para su aprobación deben incorporarse algunas correcciones a la misma.

Lic. Roman Wilfredo Castellanos Caal
Examinador

Licda. Cindy Lisbeth Poroj Caraballo
Examinadora

Lic. Werner Enrique Castillo Regalado
Coordinador de Carrera



c.c. archivos
sebm
/8



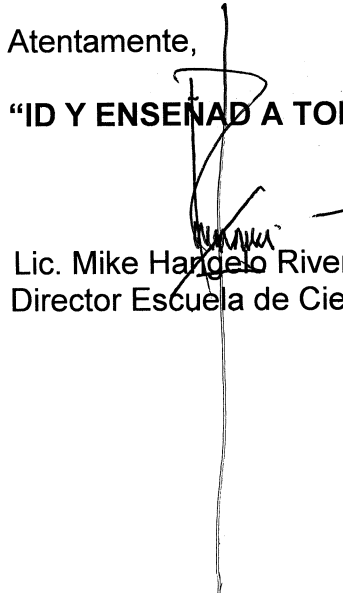
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, dieciséis de mayo del año dos mil diecinueve.

ASUNTO: El (la) estudiante **Elsa Maribel Figueroa Anleu**, carné No. **9710968** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (la) **Licenciado Guido Armando Barillas Quezada**, en su calidad de Asesor, pase al Coordinador de la Carrera de Ciencia Política, Lic. **Werner Enrique Castillo Regalado**, para que proceda a conformar el Tribunal Examinador que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según Artículo Setenta (70) del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Lic. Mike Hangel Rivera Contreras
Director Escuela de Ciencia Política

c.c. archivos
sebm
/7





**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA:** Guatemala, diez de mayo del año dos mil diecinueve.

ASUNTO: El (la) estudiante **Elsa Maribel Figueroa Anleu**,
carné No. **9710968** continúa trámite para la
realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador (a)
de Carrera correspondiente, Lic. (Licda.) **Werner Enrique Castillo Regalado**, pase al
(a la) Asesor (a) de Tesis, Licenciado **Guido Armando Barillas Quezada**, para que
brinde la asesoría correspondiente y emita dictamen.

Atentamente,
"ID Y ENSEÑAR A TODOS"


Lic. Mike Haroldo Rivera Contreras
Director Escuela de Ciencia Política

c.c. archivos
sebm
/6





Guatemala, 8 de mayo del 2019

Lic. Mike Hangel Rivera Contreras
Director Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala
Su despacho

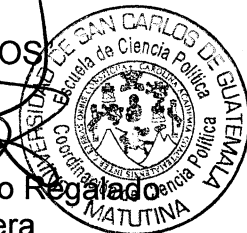
Respetable Lic. Mira:

Me permito informarle que para desarrollar la tesis titulada **“Hidroeléctricas, Conflictividad Social y el Poder Local en la Microrregión de Yichk’isis (Ixquis), municipio de San Mateo Ixtatán, del departamento de Huehuetenango durante el Período 2017-2018”**, presentado por el (la) estudiante **Elsa Maribel Figueroa Anleu**, carné No. **9710968** puede autorizarse como Asesor (a) al (a la) Licenciada (o) **Guido Armando Barillas Quezada**.

Cordialmente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Lic. Werner Enrique Castillo Regalado
Coordinador de Carrera



c.c. archivos
sebm
/5

Guatemala, 15 de mayo de 2019

Msc. Mike Rivera
Director Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala
Su despacho

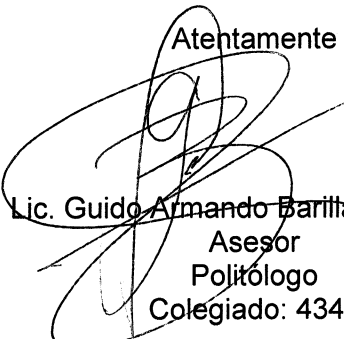
Estimado Msc. Rivera.

En atención a la asignación como Asesor de Tesis de la estudiante: Elsa Maribel Figueroa Anleu, en el tema de investigación: "HIDROELECTRICAS, CONFLICTIVIDAD SOCIAL Y EL PODER LOCAL EN LA MICROREGION DE YICHK'ISIS (IXQUSIS), MUNICIPIO DE SAN MATEO IXTATÁN, DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO DURANTE EL PERIODO 2017 Y 2018"; tengo el honor de dirigirme a usted para manifestarle que desde el momento en que se oficializo dicha designación, he tenido a bien orientar y revisar el trabajo de investigación elaborado por la estudiante. En tal virtud, considero que el trabajo se realizó con alto nivel de profesionalismo científico y académico, por lo que se convierte en un estudio de apoyo directo a los interesados en conocer la realidad de la temática. Por aparte, se considera un documento valioso producido por la Universidad de San Carlos de Guatemala y en especial de la Escuela de Ciencia Política que se preocupa por el desarrollo del país.

Por lo tanto, la Tesis reúne los requisitos exigidos por la Escuela, y en consecuencia el dictamen es FAVORABLE para que dicha Tesis continúe con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad de reiterarle, la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente


Lic. Guido Armando Barillas Quezada
Asesor
Político
Colegiado: 4340



ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, veintitrés de enero del año dos mil diecinueve.

ASUNTO: El (la) estudiante **Elsa Maribel Figueroa Anleu**, carné No. **9710968** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte de la Coordinadora del Área de Metodología, Maestra **Alma Consuelo Coguox Perez**, pase al (a la) Coordinador (a) de Carrera de Ciencia Política, Lic. (Licda.) **Werner Enrique Castillo Regalado**, para que emita visto bueno sobre la propuesta del (de la) Asesor (a).

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'H. D. Mira Sandoval'.

Lic. Henry Dennys Mira Sandoval
Director Escuela de Ciencia Política

c.c. archivos
sebm
/4





Guatemala, 23 de enero del 2019

Lic. Henry Dennys Mira Sandoval
Director Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala
Su despacho

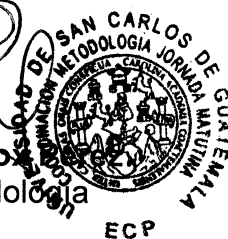
Respetable Lic. Mira:

Me permito informarle que tuve a la vista el diseño de tesis titulado: **“Hidroeléctricas, Conflictividad Social y el Poder Local en la Microrregión de Yichk’isis (Ixquisis), municipio de San Mateo Ixtatán, del departamento de Huehuetenango durante el Período 2017-2018”**, presentado por el (la) estudiante **Elsa Maribel Figueroa Anleu**, carné No. **9710968** quien realizó las correcciones solicitadas y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Maestra Alma Consuelo Coguz
Coordinadora del Área de Metodología



ECP

c.c. archivos
sebm
/3



ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, veintiuno de enero del año dos mil diecinueve.

ASUNTO: El (la) estudiante **Elsa Maribel Figueroa Anleu**, carné No. **9710968** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose aceptado el tema de tesis propuesto, por parte del (de la) Lic. (Licda.) **Werner Enrique Castillo Regalado**, Coordinador (a) de la Carrera de Ciencia Política, pase a la Maestra **Alma Consuelo Cogoux Perez**, Coordinadora del Área de Metodología, para que se sirva emitir dictamen correspondiente sobre el diseño de tesis.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'H. D. Mira Sandoval', written over a horizontal line.

Lic. Henry Dennys Mira Sandoval
Director Escuela de Ciencia Política

c.c. archivos
sebm
/2





Guatemala, 21 de enero del 2019

Lic. Henry Dennys Mira Sandoval
Director de la Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala
Su despacho

Respetable Licenciado Mira:

Me permito informarle que el tema de tesis: **“Hidroeléctricas, Conflictividad Social y el Poder Local en la Microrregión de Yichk’isis (Ixquisis), municipio de San Mateo Ixtatán, del departamento de Huehuetenango durante el Período 2017-2018”**, propuesto por el (la) estudiante **Elsa Maribel Figueroa Anleu**, carné No. **9710968**, puede autorizarse dado que el mismo cumple con las exigencias mínimas de los contenidos de la carrera.

Cordialmente,

“ID Y ENSEÑAR A TODOS”



Lic. Werner Enrique Castillo Regalado
Coordinador de Carrera

c.c. archivos
sebm
/1

Agradecimiento

A Dios todo poderoso por darme las fuerzas para continuar, por ser fuente inagotable de sabiduría y por permitirme llegar a este momento, pero sobre todo por ser dador de vida y disfrutar de las maravillas de este mundo.

A mi madre Elsa Marina Anleu López (Q.E.P.D.) por haberme dado la vida.

A mi abuelita Carlota López de Anleu (Q.E.P.D.) por todo el esfuerzo realizado para hacer de mí una persona de bien, gracias por no rendirse y estar siempre a mi lado, que este logro sea un reconocimiento a todo ese esfuerzo y amor y sé que también estará celebrando, y también por haber sido una madre en todo momento.

A mi abuelito Juan Anleu Dávila (Q.E.P.D.) por ser el pilar de la familia, y el apoyo incondicional a todos sus hijos, en especial para mí.

A la Universidad de San Carlos por permitirme formar parte de ese centro de Estudios en especial a la Escuela de Ciencia Políticas, lugar que me enseñó en las múltiples etapas de la vida no solo las académicas.

A mis catedráticos por transmitir su conocimiento, por ser accesibles por su paciencia, por su apoyo y sus sabios consejos.

A mis hermanos Gabriel y Ángel que estuvieron siempre para apoyarme, por todo lo compartido y lo vivido.

A Giovanni Escalante por su apoyo incondicional y por no dejar que desmayara en momentos difíciles, gracias por estar siempre allí y ser el primero en darme palabras de aliento para seguir adelante y seguir superándome.

A Jorge por ser la motivación para poder llegar a este momento de satisfacción, por sus palabras de aliento y su apoyo incondicional, por enseñarme que a pesar de todos los inconvenientes hay que seguir luchando y que esta etapa es solo el inicio de un futuro próspero.

A Alejandra por su amistad, por todos esos momentos de satisfacciones, de tristezas y frustraciones compartidas, situaciones que fortalecieron nuestra amistad.

Y a todos los compañeros con los que compartí durante este proceso.

INDICE

Introducción	i
Capítulo I	1
Aspectos Teóricos-Methodológicos	1
Aspectos Teórico-Methodológicos.....	2
1.1 Justificación	2
1.2 Planteamiento del Problema	3
1.3 Preguntas Generadoras.....	6
1.4 Objetivos	6
General.....	6
1.5 Delimitación de la Investigación	7
1.5.1 Unidad de Análisis	7
1.5.2 Período Histórico o Temporal	7
1.5.3 Ámbito Geográfico	7
1.6 Metodología	8
1.7 Estrategia Metodológica	9
1.7.1 Método.....	9
1.7.2 Período de la Investigación	9
1.8 Técnicas e Instrumentos	9
1.8.1 Mesas de Diálogo	10
Metodología utilizada en las mesas de diálogo	13
1.8.2 Grupos Focales	14
1.8.3 Mapeo de Actores	15
1.8.4 Marco Teórico	17
Capítulo II	21
Antecedentes Históricos de la Comunidad	21
2.1. Antecedentes Histórico-Políticos	24
2.2 Antecedentes Político - Jurídicos	24
2.3 Sistema Nacional de Diálogo.....	34
Capítulo III	35
Situación Actual de la Conflictividad en la zona norte de San Mateo Ixtatan 2017-2018.	35

3.1 Trabajo realizado por la empresa Energía y Renovación	37
3.2 Desinformación del proyecto Hídrico	38
3.3 Poder Local.....	39
3.4 Línea de tiempo de Antecedentes de la Conflictividad Social	41
3.5 Conflictividad histórica.....	45
Capitulo IV	47
Prospectiva Analítica del Tema	47
4.1 Escenario actual	48
4.2. Escenario tendencial	52
4.3. Escenario Positivo	53
Conclusiones	56
Bibliografía	58
ANEXOS.....	61
Estructura Organizacional	62
Entrevista.....	64
Entrevista Semi Estructurada	65

Introducción

Guatemala es un país que posee una amplia diversidad cultural y lingüística, reconocida de forma reciente en los Acuerdos de Paz, Dentro de los atractivos que posee el país, se encuentra la biodiversidad que lo convierte un importante punto de referencia para el turismo; la riqueza en recursos energético renovables y no renovables, también en un foco para la inversión económica, lo cual no es casuístico porque el país cuenta con: 38 cuencas hidrográficas, que se agrupan en tres vertientes: La del Océano Pacífico, la del Mar Caribe y la del Golfo de México ; un complejo sistema de agua, formado por 3,000 ríos fluyendo al Océano Pacífico, al Océano Atlántico y al Golfo de México. Entre los ríos más largos se encuentran el Usumacinta, Motagua, Sarstún, Ixcán y Polochic.

La presente investigación sobre Hidroeléctricas y la conflictividad social en la microrregión de Yichk'isis (Ixquisis), municipio de San Mateo Ixtatán, del departamento de Huehuetenango en Guatemala, tiene el propósito de dar a conocer los motivos por los cuales los comunitarios muestran rechazo a este tipo de proyectos.

Para dar a conocer los resultados se realizan una serie de estudios que permiten establecer los detonantes en los pobladores de las comunidades del Sector Norte de San Mateo Ixtatán, Yichk'isis (Ixquisis).

En el capítulo uno se establecen los aspectos teórico-metodológicos que se utilizan en las actividades donde se determina que la investigación se desarrolla en un enfoque participativo comparativo, esta información es obtenida a partir de entrevistas semiestructuradas a líderes comunitarios, representantes de la Empresa Energía y Renovación, autoridades locales, con la finalidad de obtener información de los comunitarios. En este primer capítulo a través de la justificación se dan a conocer las razones por la cuales se elige el tema de las Hidroeléctricas y la conflictividad social que genera en la microrregión de Ixquisis, municipio de San Mateo Ixtatán, del departamento de Huehuetenango, por qué la producción energética es un conflicto, además de dar a conocer el impacto político, económico, social, cultural y ambiental. Con el planteamiento del problema se da a conocer el estatus actual de las hidroeléctricas en Guatemala, los grupos organizados de la sociedad civil que se oponen a la implementación de estos proyectos, los grupos de poder que se encuentran detrás de los

grupos opositores, el papel del poder local, de igual forma también se dan a conocer las comunidades que se encuentran a favor de los mismo.

Del planteamiento del problema surgen las preguntas generadoras a las cuales se les buscare respuestas en el transcurso de la investigación. También se plantean los objetivos generales y específicos donde se plantea profundizar en la metodología que utiliza la empresa Energía y Renovación en realizar trabajo comunitario y si este contribuye al desarrollo del sector Norte de San Mateo Ixtatán. Determinar los intereses de los grupos opositores, si existe manipulación extranjera, también si el Estado de equidad entre las partes, interpretando justamente la legislación.

Para el desarrollo de esta investigación se toman en cuenta aspectos tales como la Unidad de Análisis, el período histórico o temporal y el ámbito geográfico. Utilizando como estrategia metodológica una revisión bibliográfica documental, realizar entrevistas semiestructuradas, y la recolección de datos en campo, con una investigación comparativa con enfoque participativo en el municipio de Ixquisis departamento de Huehuetenango observando el comportamiento de líderes comunitarios que se encuentran a favor y los que se oponen al proyecto hídrico.

En este apartado se utiliza la técnica de mapeo de actores para identificar a los personajes que pueden proporcionar información certera, realizando una clasificación de los actores según la injerencia que tengan en el sector, un análisis de las relaciones de poder que se manejan entre organizaciones y comunitarios, y un reconocimiento entre los actores y las redes sociales existentes que permitiera caracterizar a las organizaciones locales de desarrollo y las empresas municipales.

Para dar validez a la investigación es necesario fundamentarla por medio de conceptos, definiciones y teorías.

En el capítulo dos se dan a conocer los antecedentes de la conflictividad social generada por los proyectos hídricos en Guatemala, cuando el Ferrocarril de los Altos desaparece se decide cubrir la demanda de energía del occidente del país. En 1940 se crea el Departamento de Electrificación Nacional, dependiente del Ministerio de Comunicaciones y Obras públicas. La Empresa Eléctrica del Sur se consolida de capital estadounidense y se transforma en la

Compañía Electric Bond & Share Co. (EBASCO). Durante el gobierno del presidente Jacobo Árbenz, enmarcado en su política de modernización del país se encontraba la recuperación de la generación de la energía eléctrica (especialmente a la EBASCO), para esto planteó la construcción de la Hidroeléctrica Jurún-Marinalá. En 1959 fue creado el Instituto Nacional de Electrificación (INDE) por medio del decreto 1287, y se dedicaron a la apertura de hidroeléctricas más grandes, como Jurún- Marinalá en 1970, Aguacapa en 1982 y Chixoy en 1983, con los cuales nace el Sistema Nacional Interconectado

En el capítulo tres se realiza un análisis de la situación actual del sector norte de San Mateo Ixtatán, Ixquisis, el contexto guatemalteco se ha visto permeado de problemas sociales y los gobiernos no han implementado soluciones efectivas para resolver problemas estructurales, que se agudizan con el tiempo. La institucionalidad responsable de brindar seguridad a la población ha sido objeto de serios señalamientos por su participación en hechos delictivos; los principales abusos de derechos humanos incluyen la corrupción generalizada institucional; se ha identificado la participación policial y militar en delitos graves como el secuestro, el tráfico de drogas y la extorsión, y la violencia social, incluyendo la violencia a menudo mortal, contra las mujeres.

El Estado se mantiene ausente en temas relevantes para dar o buscar solución a los conflictos generados por la escases o ausencia de recursos los recursos tal es el caso de la energía eléctrica y el agua, recursos necesarios para la vida digna de los comunitario. Esto es visible, ya que los esfuerzo realizados por buscar o dar soluciones son mínimos.

La usencia del estado en las áreas más necesitadas del país es la principal motivación para realizar esta investigación, y surgen las interrogantes de ¿En qué momento actuara el estado para hacer valer los derechos de los comunitarios del sector norte de San Mateo Ixtatán? ¿Qué intereses son los que se encuentran detrás del grupo opositor? ¿Cuál es el juego de poder que se encuentra detrás de la manipulación de pobladores que se oponen?

Capítulo I

Aspectos Teóricos-Metodológicos

Aspectos Teórico-Methodológicos

1.1 Justificación

La producción energética ha creado conflictividad social los lugares donde se han construido proyectos hidroeléctricos, esto se debe a que los aledaños aducen que no se han realizado consultas populares para la instalación de las hidroeléctricas; tal es el caso de San Mateo Ixtatán departamento de Huehuetenango.

Con el análisis de este tema se pretende determinar el impacto político, económico, social, cultural y ambiental; además de determinar si el estado cumple con su función de proveer de desarrollo al país, como está estipulado en la Constitución Política de la República de Guatemala en el artículo 119 Obligaciones del Estado. Son obligaciones fundamentales del Estado:

- a) promover el desarrollo económico de la Nación, estimulando la iniciativa en actividades, agrícolas, pecuarias, industriales, turísticas.
- b) Promover en forma sistemática la descentralización económica, administrativa, para lograr un adecuado desarrollo regional del país.
- c) Adoptar las medidas que sean necesarias para la conservación, desarrollo y aprovechamiento de los recursos naturales en forma eficiente.
- d) Velar por la elevación del nivel de vida de todos los habitantes procurando el bienestar de la familia.

La producción energética ha sido un conflicto en los lugares donde se han construido proyectos hidroeléctricos, esto se debe a que los aledaños aducen que no se han realizado consultas populares para la instalación de las hidroeléctricas; tal es el caso de San Mateo Ixtatán departamento de Huehuetenango durante el año 2010 al 2017. Según información proporcionada por el autor Francisco Simón en publicación de Prensa Comunitaria, después que en San Mateo Ixtatán se realizara la consulta Comunitaria, la empresa Promoción de Desarrollos Hídricos S.A. (PDH,S.A) hoy en día Empresa Energía y Renovación , inscribió licencias para dos plantas hidroeléctricas en este territorio, una denominada “Yalwitz” a cargo de la generadora San Andrés Sociedad Anónima y la otra denominada “Pojom II” a cargo de la generadora San Mateo Sociedad Anónima.

Es muy importante señalar que la instalación de hidroeléctricas es un tema político ya que depende de las negociaciones que realizan los representantes de las hidroeléctricas con altos funcionarios del estado para que se les autorice las licencias para el funcionamiento de la misma.

Además se resalta la obligación del estado por buscar el bien común para sus ciudadanos y de proveer el desarrollo integral, el cual ha quedado en el olvido, el desarrollo del área rural no se encuentra entre las prioridades del gobierno central, por consiguiente, no ha designado entidades gubernamentales para que se dediquen específicamente a dar soluciones a los conflictos generados por el mal uso de los recursos naturales, en este caso el del agua, por consiguiente, el de la energía eléctrica. Dejando por un lado los propósitos de los Objetivos del Milenio del 2015, que se enfocan en el desarrollo de las comunidades las cuales están encaminadas a la disminución de pobreza, a la conservación del medio ambiente “Entender el desarrollo (...) implica reconocer que el crecimiento económico, el incremento del comercio y de la inversión económica internacional y los avances tecnológicos son muy importantes, pero constituyen los medios y no los fines” (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD-.2005, P.1.)

Como consecuencia del desarrollo se podrían instalar otras centrales hidroeléctricas, Guatemala es un país privilegiado en cuanto a recursos naturales se trata, los cuales pueden ser aprovechados por los recursos hídricos y así poder convertirlos en energía renovable. Derivado de estos recursos el sector norte del municipio de San Mateo Ixtatán, del departamento de Huehuetenango, ha sido el centro de conflictividad social creado por el sector hídrico desde el año 2010 a la fecha, el cual se ha centrado en la construcción de la hidroeléctrica Energía y Renovación.

1.2 Planteamiento del Problema

Guatemala en la actualidad cuenta con diecinueve (19) centrales hidroeléctricas la cuales se autorizaron en el período de 2010 ,2011, y 2012 que se encuentran en proceso de autorización, esta situación ha generado descontento ante los defensores del medio ambiente;

quienes se ha organizado en grupos para realizar diversas acciones y así manifestar su inconformidad ante el uso de los recursos y rechazar la instalación de proyectos hidroeléctricos, siendo estos los principales promotores para que comunitarios se organicen y rechacen proyectos hídricos. El sector norte del municipio de San Mateo Ixtatán de Huehuetenango es el actor principal de numerosos problemas que enfrenta derivado de la construcción de hidroeléctricas, en este sector la construcción hídrica ha creado conflictividad social desde el año 2010, debido a la instalación de la Hidroeléctrica Energía y Renovación, S.A. en la comunidad Yichk'isis (Ixquisis).

Yichk'isis es una microrregión situada al norte de San Mateo Ixtatán, es fronteriza con México al norte, esta zona es privilegiada ya que es un lugar donde abunda el agua está surcada por varios ríos y arroyos de estos ríos son dos los más importantes el río Negro y río Pojom, los ríos, junto con los bosques, los lagos y las cuencas son parte del patrimonio ecológico del lugar y los comunitarios de allí están muy conscientes de este valor.

En esta zona se carece de energía eléctrica los comunitarios utilizan paneles solares y baterías; también carecen de servicios tales como el de salud, esto a pesar de tener tres centros de salud, ya que estos se encuentran a largas distancias, los pobladores prefieren cruzar la frontera hacia México para solucionar sus problemas.

En el Sector Norte de San Mateo Ixtatán se han registrado aproximadamente 60 comunidades, entre estas se localiza Yichk'isis (Ixquisis), lugar donde se pretende construir la hidroeléctrica Energía y Renovación, a los inicios del proyecto hídrico en la microrregión de Yichk'isis (Ixquisis) 25 comunidades expresaron estar de acuerdo con la construcción de la hidroeléctrica, más tarde dos comunidades se pronunciaron en contra del proyecto hídrico. Esto derivado del descontento existente por las Comunidades Bella Linda, Pojom y se suma Yichk'isis (Ixquisis) quienes afirman que este proyecto no es de beneficio para la Microrregión, es solo un medio de apropiación de los recursos naturales del sector y, un medio para obtener poder territorial el cual es de beneficio únicamente al capitalismo.

Por otro lado, se encuentran las comunidades que apoyan y defienden la construcción de la hidroeléctrica denominada energía y renovación, quienes se expresan es necesario este tipo de proyectos ya que llevan desarrollo al sector, además de beneficiarse con el servicio de energía eléctrica.

Es importante resaltar que el Estado no ha jugado un papel de mediador al contrario ha optado por defenderse y hacer ver que esta conflictividad es el resultado de comunitarios que se encuentran en oposición al proyecto y lo que apoyan; es decir los que se encuentran a favor del desarrollo y mejoras para el lugar y los que no se encuentran de acuerdo, evitando así hacer notar los intereses que se manejan dentro del Estado y el juego de poder existente.

Es por ello que desde el punto de vista de los estudiosos del tema de conflictividad social aseguran que el estado y el juego de poder están ligados, en política y sociología, Michel Foucault (200:12), quien, siguiendo a Maquiavelo, ve al poder como "una compleja situación estratégica en una determinada sociedad" (González, 2018). Estas acciones son las que ocasionan que grupos organizados de la sociedad civil de toda la república se manifiesten y expongan el abuso de los recursos naturales, utilizando toda clase de medios para hacerse notar.

La microrregión de Ixquisis, los funcionarios de la empresa energía y renovación y, las 23 comunidades que se encuentran a favor del proyecto aseguran que los ataques y las amenazas que se han recibido son por parte de las comunidades que se oponen al proyecto. Tal es el grado de oposición que este grupo ha consolidado reuniones con la Comisión Internacional de los Derecho Humanos sin tomar en cuenta a todas las comunidades para exponer sus puntos de vista.

Además, cabe resaltar que derivado de esta inconformidad se han suscitado algunos acontecimientos, tales como, la quema de maquinaria el 17 de enero de 2017, así como envenenamiento de animales, destrucción de cultivos en el 2018 se han registrado la quema de viviendas a casas de líderes comunitarios simpatizantes de la hidroeléctrica, amenazas a colaboradores de la empresa Energía y Renovación, bloqueo de carretera que conduce al

proyecto, daños a vehículos , ataques armados que han atentado a la integridad física de líderes comunitarios, destrucción de bienes de la empresa constructora y de la hidroeléctrica, envenenamiento de ganado y destrucción de cultivos (Comunitaria, 2018|).

Es entonces cuando surgen varias interrogantes ¿En qué momento actuara el estado para hacer valer los derechos de los comunitarios del sector norte de San Mateo Ixtatán? ¿Qué intereses son los que se encuentran detrás del grupo opositor? ¿Cuál es el juego de poder que se encuentra detrás de la manipulación de pobladores que se oponen?

Tras los sucesos del 17 de enero del presente año, daño a propiedad privada de comunitarios como de la empresa, envenenamiento de ganado, enfrentamiento armado entre comunitarios y colaboradores de la empresa Energía y Renovación, bloqueo de carreteras, manifestaciones y disturbios frente de la hidroeléctrica , el gobierno de Jimmy Morales Cabrera y el Frente de Convergencia Nacional (FCN)-Nación, a través de la Comisión Presidencial de Diálogo (CPD), lanzó la propuesta de abrir un proceso de diálogo en San Mateo Ixtatán, el cual que no ha dado los resultados deseados.

1.3 Preguntas Generadoras

2. ¿En qué momento actuará el estado para hacer valer los derechos de los comunitarios del sector norte de San Mateo Ixtatán?
3. ¿Qué intereses son los que se encuentran detrás del grupo opositor?
4. ¿Cuál es el juego de poder que se encuentra detrás de la manipulación de pobladores que se oponen?

1.4 Objetivos

General

Realizar una investigación sobre el funcionamiento de las hidroeléctricas en Guatemala, la metodología que utilizan para realizar trabajo comunitario y, como este trabajo contribuye al desarrollo del sector norte de San Mateo Ixtatán.

Determinar cuáles son los intereses que mueven a los grupos opositores a no permitir que la hidroeléctrica se instale y proporcione el servicio de energía eléctrica.

Específico

1. Evidenciar cuales son los intereses que se encuentran detrás del grupo opositor, además de establecer el juego de poder que se encuentra detrás de la manipulación de pobladores que se oponen.
2. Comprobar los avances de desarrollo social paralelo a la construcción de la hidroeléctrica Energía y Renovación.
3. Determinar el papel que juegan las autoridades locales y el gobierno central, si reciben algún tipo de presión por extranjeros o pobladores del lugar.
4. Determinar si el Estado garantiza condiciones de equidad entre las partes interpretando justamente la legislación, para prevenir o resolver conflictos que se registran en el sector.
5. Evidenciar si los pobladores son manipulados por individuos extranjeros y si la instalación de la empresa energía y renovación es perjudicial par las comunidades del sector Norte de San Mateo Ixtatán.

1.5 Delimitación de la Investigación

1.5.1 Unidad de Análisis

Empresas privadas (Hidroeléctrica), Ong's, microrregiones de la zona norte de San Mateo Ixtatán (comunidades y vecinos).

1.5.2 Período Histórico o Temporal

La investigación se sustenta en un período de doce meses el cual inicia el 01 de julio de 2017 y finaliza el 31 de agosto de 2018.

1.5.3 Ámbito Geográfico

Micro: Municipio de San Mateo Ixtatán

Meso: Departamento de Huehuetenango 23 comunidades (Pojom, Nuevo San Mateo, Ixquisis, Bella Linda, El Platanar, El Rincón, Yulchén Bajo, Yalanwitz, Yulchén

Alto, Yichkakchin, Río Seco, Concepción, Yichkansan, Chackenal, Chakenalito, Santa Rosa, El Poblado, Yichwitz, Nuevo Triunfo, Malkaxte, El Porvenir, San Francisco Las Flores, Sankapech)

1. 6 Metodología

La presente investigación se desarrolló a partir de una metodología de carácter eminentemente comparativo con enfoque participativo, para ello se realizó una serie de actividades con la finalidad de sistematizar y analizar las percepciones y opiniones sobre la conflictividad generada a partir de la implementación de la hidroeléctrica Energía y Renovación en el municipio San Mateo Ixtatan, Huehuetenango. desde diversos sectores sociales para cada ámbito y caso seleccionado, incluyendo los aspectos económicos, políticos, sociales, ambientales, culturales y legales.

Por tratarse de una metodología básicamente cualitativa, la información principal del estudio fue obtenida y sistematizada a partir de las percepciones y opiniones líderes comunitarios y de la población afectada en las áreas de estudio, información obtenida a partir de entrevistas individuales estructuradas y grupos focales.

Entrevistas Individuales. Entrevistas fueron de carácter semiestructurado realizadas a representantes de la hidroeléctrica y comunitarios, con la finalidad de contrastar las opiniones de los líderes comunitarios y colaboradores de la empresa.

El carácter semiestructurado de la entrevista permitió recabar información que no se tenía contemplada en el diseño original, pero se mantuvo en la línea del tema central.

Grupos Focales. Esta parte se realizó con líderes comunitarios, involucrados directamente en la conflictividad, esto con la finalidad de recabar información sobre acercamientos que han realizado con representantes de la hidroeléctrica energía y Renovación.

Esta técnica de investigación se utilizó en la recopilación de información para aplicar las variables a la realidad en este caso la de los comunitarios de San Mateo Ixtatan, en la que se toman como punto de partida las preguntas generadoras ¿En qué momento actuará el estado

para hacer valer los derechos de los comunitarios del sector norte de San Mateo Ixtatán?

¿Qué intereses son los que se encuentran detrás del grupo opositor?

¿Cuál es el juego de poder que se encuentra detrás de la manipulación de pobladores que se oponen?

Los grupos focales se trataron de forma separada, para asegurar que las mujeres también participaran, sin embargo, la participación fue limitada.

1.7 Estrategia Metodológica

La metodología de la investigación se desarrolla teniendo como marco referencial el municipio de San Mateo Ixtatán en el sector norte de Yichk'isis (Ixquisis) departamento de Huehuetenango.

1.7.1 Método

Se realiza una investigación comparativa con enfoque participativo la cual recoge la problemática social creada por la instalación de la Hidroeléctrica en ese sector, así como el conocimiento social de lo local.

1.7.2 Período de la Investigación

La investigación se sustenta en un período de doce meses el cual inicia el 01 de julio de 2017 y finaliza el 31 de agosto de 2018. En esta fase se determina las estrategias en el desarrollo de la investigación en general para abordar de manera integral la problemática del lugar.

1.8 Técnicas e Instrumentos

Las técnicas e instrumentos de recolección de datos contemplada para identificar la situación actual del lugar son:

- a) Revisiones de publicaciones nacionales relacionadas con el tema de las hidroeléctricas y la conflictividad social, en periódicos, revistas libros, sitios web, documentales.
- b) Entrevistas semiestructuradas con líderes comunitarios, funcionarios de la hidroeléctrica, funcionarios de Municipalidades, Gobernación departamental, Policía Nacional Civil, Organismos Internacionales.

c) **Mesas de Diálogo:** Una mesa de diálogo coloca actores diversos en un mismo lugar, para que reflexionen sobre un tema específico.

d) **Revisiones bibliográficas:** además del fundamento de los teóricos se estará utilizando publicaciones nacionales relacionadas con el tema de las hidroeléctricas y la conflictividad social, en periódicos, revistas libros, sitios web, videos, documentales.

Esta técnica de investigación cualitativa permite recabar información sobre los antecedentes del conflicto, así como referencias del lugar.

e) **Entrevistas semiestructuradas:** estas entrevistas se realizan a líderes comunitarios, funcionarios de la hidroeléctricas, funcionarios de Municipalidades, Gobernación departamental, Policía Nacional Civil.

Esta es una técnica de investigación cualitativa que permite profundizar sobre ciertos aspectos de la conflictividad que se vive en el municipio, además de ser una estrategia de acercamiento etnográfico en el que actores son una fuente primaria de información.

El carácter semi estructurado de las entrevistas permite documentar aspectos no contemplados, pero de igual forma son de mucha información para la complementación en el desarrollo de la investigación.

Además, permite tener una percepción más amplia acerca de las expectativas que los comunitarios tienen sobre el proyecto de energía y renovación.

f) **Mapeo de Actores:** El Mapeo de Actores es una técnica que busca identificar a los actores claves de un sistema y que además permite analizar sus intereses, su importancia e influencia sobre los resultados de una intervención.

1.8.1 Mesas de Diálogo

Esta metodología es importante para las partes involucradas y las encargadas de la mediación, el seguimiento y análisis de conflictos, ya que permiten crear estrategias adecuadas al conflicto consiguiendo unificar esfuerzos para los casos que presenten mayor riesgo a la gobernabilidad y la paz social. Para las instituciones es de vital importancia conocer los casos de conflictividad social que se registran en el país y que son de alto impacto. La mesa de

diálogo es el instrumento que los involucrados en el conflicto social encontraron para buscar soluciones que sean de beneficio al municipio.

La mesa de diálogo es un medio para escuchar las peticiones y las inconformidades de los comunitarios, tomando en cuenta ciertos pasos que se utilizan en la resolución de conflictos ya que se discuten propuestas de mecanismos a implementar. Además esta mesa tiene la finalidad de negociar las soluciones a la conflictividad social y la búsqueda del desarrollo sostenible del municipio, orientado al bien común que establece la Constitución Política de la República de Guatemala, marco bajo el cual se discutirán las soluciones y la implementación de proyectos de inversión y desarrollo específicos, ya sean de carácter público, privado, comunitario o mixto, tomando en cuenta el proyecto eléctrico integral que se desarrolla en la actualidad.

Durante la permanencia de esta actividad la mesa de diálogo trabaja proyectos de desarrollo que son propuestos por los líderes comunitarios de las 23 comunidades de la Zona Norte de San Mateo Ixtatán, así como representantes de la empresa Energía y Renovación, dichos proyectos son presentados también a los representantes del Estado en este caso el Viceministro de la Prevención contra el Delito como representante del Sistema Nacional de Seguridad, Convoyes Regionales del Ministerio de Comunicaciones, así como a la Corporación Municipal de San Mateo Ixtatán, y grupo 13 Democracia Consensos y Desarrollo, que representa a comunidades que han tenido una posición crítica frente a proyectos relacionados con energía eléctrica.

Como resultado del proceso de diálogo surge el Acuerdo para la Paz y el Desarrollo el inicio en 2017 mediante reuniones promovidas por el Consorcio por la Paz, el Desarrollo y Cultura, esto surge derivado de imparcialidad que mantienen acerca del conflicto. tal posición permitió establecer puentes de comunicación con todas las corrientes de pensamiento y posiciones, y generar, en primer lugar, un espacio de diálogo, y entre enero y septiembre de 2018, una negociación que dio como resultado el acuerdo, para llevar a cabo la labor de moderación del proceso ambas partes acordaron se requirió la participación del Consorcio por la Paz (AYSSA, 2017).

Para la continuidad han definido que, si otros actores desean incorporarse al proceso de diálogo y negociación, podrán hacerlo en la medida que se adhieran a los compromisos y principios válidos en el Acuerdo Marco que se ha establecido.

Para el diálogo, las partes resolvieron delegar dicha función al Consorcio por la Paz, el Desarrollo y la Cultura, ya que, a consideración de los mismos, existe garantía de transparencia, profesionalismo, imparcialidad y sentido constructivo, demostrado en el proceso de acercamiento con las partes que generaron los espacios de confianza para viabilizar dicho proceso. (www.dialogo.gt).

Tanto las partes como los observadores del proceso esperan que en el transcurso del año se pueda encontrar un camino adecuado y diseñado para San Mateo Ixtatán, lo cual ha sido esperado por décadas en el municipio. Por lo complejo de la situación cada avance que se da en el proceso va marcando una manera diferente y especial de resolver diferencias y encontrar soluciones, estableciendo un nuevo esquema que podría replicarse en otros casos en la región.

La importancia de procesos como éste radica en la oportunidad de implementar metodologías gana-gana para que todas las partes puedan estar satisfechas de su participación y aportes, y que dichos esfuerzos se vean reflejados en los beneficios que se puedan obtener en los compromisos a cumplir, siempre predominando el respeto, la disponibilidad de cumplir los compromisos, la tolerancia y la propuesta como herramientas de paz y desarrollo (Actualidad Huehuetenango,2018).

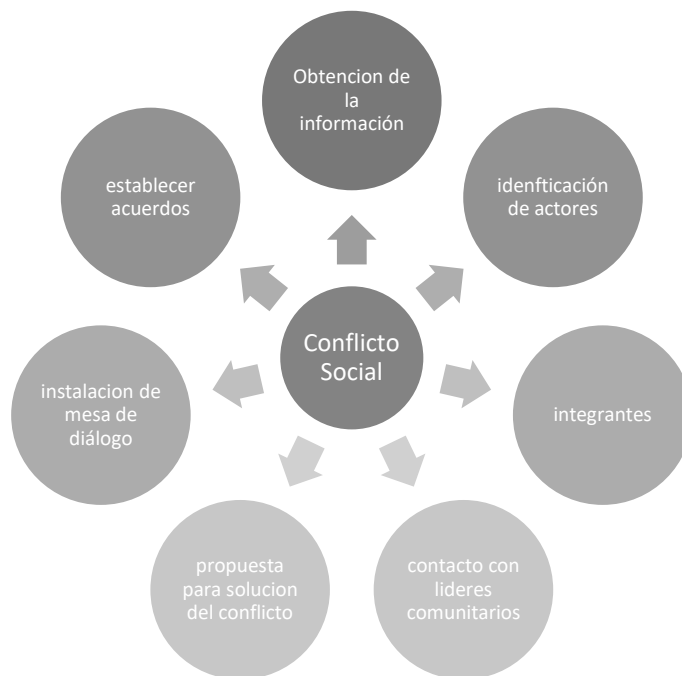
La Mesa de Diálogo por el Desarrollo y la Paz de San Mateo Ixtatán desarrolló un plan integral para el municipio, con el propósito de generar soluciones a través del respeto, la no violencia y la legalidad con el reto de contribuir al cambio de realidad. Basados en la identificación de necesidades prioritarias de la población la Mesa de Diálogo por el Desarrollo y la Paz de San Mateo Ixtatán, logra la firma del acuerdo más importante para la región, resultado del trabajo conjunto entre el gobierno nacional, el gobierno local, las comunidades y el sector privado.

Metodología utilizada en las mesas de diálogo

La metodología utilizada es el análisis de la realidad “el análisis de la realidad consiste en acercarse a ella, desvelarla y conocerla, con el fin de mejorarla, pues la realidad es algo que nos viene dado, lo que existe, el ámbito en el que se desarrolla la vida del hombre y todo aquello con lo que se relaciona” (Zepeda López, 2016).

Es por ello que también se puede catalogar estas acciones como una metodología cualitativa ya que parte del análisis a través de observar las acciones, las aportaciones proporcionadas por los involucrados en el tema. Con los elementos que proporciona esta metodología se pueden tomar en cuenta varios instrumentos metodológicos abiertos (entrevistas, mesas de diálogo) que tienen la finalidad de proporcionar información fiable y concreta. Como señala Webber el método que nos permite interpretar el significado de la acción social es el verstehen (la comprensión) (Zepeda Lopez,2016).

Proceso Metodológico



Elaboración propia

1.8.2 Grupos Focales

Estos grupos se llevaron a cabo con líderes comunitarios que se encuentran a favor de la construcción de la Hidroeléctrica perteneciente a la empresa Energía y Renovación, así como con líderes de tres comunidades que no están a favor del proyecto. Esta es una técnica de investigación social en la epistemología cualitativa utilizada para la recopilación de información y contraste de variables, utilizadas para la comparación de la realidad que se vive en el sector norte del San Mateo Ixtatan. Esta técnica permite obtener una visión de la investigación social como un proceso de comunicación y dialogo (Fisher y Uri:19).

La técnica de grupos es un espacio que permite captar el sentir de la población para obtener datos cualitativos. Kitzinger lo define como una forma de entrevista grupal que utiliza la comunicación entre investigador y participantes, con el propósito de obtener información.

La idea central de la realización de grupos focales fue, **a)** la recopilación de información por comunitarios del sector norte de San Mateo Ixtatán, **b)** propiciar un acercamiento y discusión sobre el tema de la conflictividad por la instalación de la hidroeléctrica; **c)** dejar constancia de la participación de los líderes comunitarios en los grupos focales; **d)** contrastar las versiones de líderes que se encuentran a favor y líderes en oposición.

Para llevar a cabo los grupos focales es necesario tomar en cuenta temáticas de específicas, preguntas de investigación planteadas, objetivos claro, ya que de los objetivos se determina la guía de entrevistas. Con la elaboración de los grupos focales además de una serie de preguntas y llevar una conversación dinámica acerca del proyecto se creó un ambiente que se dio lugar a hacer ver lo importante de los valores de la organización comunitaria, la importancia de la participación de la mujer. Además, se trata de percibir el interés y la forma de pensar de los lideres comunitarios

Técnica de los grupos focales

En la planeación se consideran aspectos como el lugar donde se llevarán a cabo el encuentro, en el caso de esta investigación se llevo en un espacio que la empresa Energía y Renovación

proporcione; el espacio se acondiciono para que los participantes se sintieran cómodos y participaran con libertad. Se tomaron en cuenta aspectos importantes como:

1. Trata los temas relevantes al conflicto social.
2. El tema se trato con un lenguaje común y corriente para que los participantes se sintieran en confianza y con libertad de intervenir en la discusión.
3. Se propicio un ambiente de confianza para narrar la situación del conflicto social.
4. Dar especificidad al tema de la conflictividad.
5. Focalizar la conversación en el tema de interés para el entrevistador y participantes.
6. Cuidar las relaciones interpersonales durante la actividad.
7. Se busca que la experiencia sea agradable y positiva para los participantes, al descubrir perspectivas nuevas acerca de su propia situación de vida.

1.8.3 Mapeo de Actores

Esta técnica se utilizó para identificar aquellos actores que pueden proporcionar información certera, sobre el tema a desarrollar. Esta técnica de investigación es de carácter participativa, permitiendo el acercamiento con los comunitarios del lugar, con fuerzas de seguridad asignadas al sector norte; con personeros de la hidroeléctrica, con representantes de las instituciones que se encuentran involucradas con la conflictividad. Para poder desarrollar el mapeo de actores se siguieron algunos pasos tales como:

1. La clasificación de los actores dependiendo su participación e injerencia en la que se desarrolla en el sector.
2. Análisis de las relaciones de poder que se manejan entre las organizaciones y comunitarios que se involucran en la conflictividad.
3. Reconocimiento de entre los actores y las redes sociales existentes que permitiera caracterizar a las organizaciones locales de desarrollo y las empresas municipales.

Esta técnica permite tener entender el contexto social, y político para establecer prioridades y tendencias.

Proceso metodológico

- 1) Propuesta de actores
- 2) Identificación de funciones y roles de cada actor
- 3) Análisis de los actores
- 4) Elaboración del mapeo de actores
- 5) Reconocimiento de las relaciones sociales

1.- Propuesta de actores

Para la propuesta se define quienes son los actores que forman parte de la propuesta, esta propuesta es necesaria para identificar en forma concreta los posibles actores que se vinculan a la conflictividad social por la inconformidad a la construcción de la hidroeléctrica. A través de una lluvia de ideas se identifican a los actores que ejercen una influencia positiva y negativa en la ejecución del proyecto.

Se planteo una clasificación de grupos de actores:

Instituciones públicas conformadas por las entidades de gobierno locales que participan en la aprobación de la construcción de la hidroeléctrica.

Instituciones privadas empresa energía y Renovación responsables del proyecto hídrico.

Organizaciones sociales: comunidades que se oponen a la construcción del proyecto hídrico, Bella Linda, Pojom e Ixquisis.

2.- identificación de funciones y roles de cada actor

El principal objetivo es la de reconocer las principales funciones de los actores sociales e institucionales en la propuesta de intervención, así como la de identificar las posibles acciones que podrían desarrollar los actores sociales e institucionales.

3.- Análisis de los actores

Se realiza un análisis de cada uno de los actores que integran el mapeo de actores por medio de: a) relaciones predominantes y b) niveles de poder.

a) Relaciones predominantes: se definen como las relaciones de afinidad (confianza) frente a los opuestos (conflicto), en la propuesta de intervención. Para esta relación se toman en cuenta tres aspectos:

1.- a favor: predomina las relaciones de confianza y colaboración mutua

2.- indeciso o indiferente: predomina las relaciones de afinidad, pero existe una mayor incidencia de las relaciones antagónicas.

3.- en contra: el predominio de relaciones es de conflicto

4.- Elaboración del mapeo de actores

Elaborar un esquema donde se determina los grados de poder que puede poseer cada actor, y cada actor se identifica por la posición de cada uno.

5.- Reconocimiento de las relaciones sociales

Esta etapa tiene la finalidad de identificar el tipo de relaciones que puede existir entre los diferentes actores identificados, relación fuerte de coordinación y trabajo conjunto relación débil con poca o casi ninguna coordinación y relación de conflicto.

1.8.4 Marco Teórico

Para los autores David Marsh y Gerry Stoker el institucionalismo al igual que el neoinstitucionalismo son la parte fundamental y central de los gobiernos, y con ello las reglas, organizaciones mecanismos y diferentes componentes que forman el sistema político, es decir el enfoque sistémico que regula la acción de dos formas de control, la acción de la administración pública que fluye en las relaciones, conductas, comportamiento, estabilidad e inestabilidad, de los gobiernos y reproducción del sistema social.

Dada la importancia de entender la conflictividad social existente en San Mateo Ixtatán, es necesario entender el institucionalismo y como este incide en las acciones que los comunitarios toman al momento de accionar para manifestar su inconformidad sobre la instalación de la hidroeléctrica, la conflictividad social cada vez se hace más grande y esto se debe a la demanda por el uso de los recursos naturales. La conflictividad que se registra en el sector norte de San Mateo Ixtatán contiene antecedentes de carencias y necesidades

básicas. Las instituciones se caracterizan por ser las entidades capaces de crear estrategias y mecanismos óptimos para brindarle a la población las condiciones adecuadas para vivir dignamente.

Es importante señalar que Guatemala es un país que carece de institucionalidad para poder minimizar la conflictividad social, no solo en el sector de energía renovable se registra oposición y ataques, esto también se puede registrar en la minería. De tal cuenta el rol del estado es reactivo, situación que en la mayoría de los casos la conflictividad social escala hasta el enfrentamiento cobrando vidas. En su página web, la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH) reconoce que los principales detonantes de esta situación se relacionan con «[...] falta de información y diálogo sobre la aprobación de licencias de proyectos extractivos y generación, transporte y comercio de energía eléctrica porque no deja a los inconformes ni siquiera un foco de alumbrado para sus casas; pero sí la amenaza de desalojos, corte del agua y criminalización de las protestas» (El Observador, 2017).

En la actualidad en el tema de la conflictividad social se aborda desde el punto de vista de fortalecer el trabajo que realizan las instituciones, realizando una separación en el grado de la conflictividad dividiéndolo en dos: 1) el técnico y 2) el político-social. El Técnico se relaciona a la metodología de transformación del conflicto y el manejo de información descriptiva y cuantitativa (Fisher; 10). El segundo es la recopilación de información a través de análisis social, político, histórico. La ausencia del Estado Guatemalteco hace que cualquier coyuntura genere una crisis profunda y que incluso atente contra la gobernabilidad del país (Revista Crónica, Diéguez).

Los conflictos sociales son fenómenos dinámicos y estos pueden adquirir diferentes grados de intensidad, se mencionan dos categorías:

Conflictos de alto Impacto: son los que tienen mayor efecto debido a:

- La extensión territorial (si estos abarcan varios municipios, o comunidades)
- Consecuencias, si se registran acciones que atente contra la integridad física de las personas, como consecuencia del enfrentamiento, así como la destrucción de la propiedad privada o pública.

- Por la importancia mediática que alcanza el conflicto.
- Interacción con otros conflictos en la misma zona.
- Por afecta intereses propios o un plan estratégico de Estado.

Conflictos históricos: los que ascienden varias administraciones de gobierno y están relacionados con temas comunitarios complejos. Algunos pueden remontarse a décadas o siglos, se pueden citar como ejemplo la demanda de tierra de los habitantes de Santa María Xalapán, Jalapa, y el conflicto por límites territoriales entre Ixchiguán y Tajumulco, San Marcos.

Los comunitarios de San Mateo Ixtatán indican que la falta de institucionalidad se debe a que los representantes del Estado son los que obtienen mayor beneficio del proyecto hídrico, asegurando que la inversión de la empresa es mínima en comparación de los beneficios que las entidades públicas reciben, también no presentan políticas públicas que desarrollen un proyecto de sostenibilidad que cubran las deficiencias en los ejes principales del sector; como lo son la educación, la salud y la seguridad.

La presencia institucional en general no se encuentra dentro del territorio, por lo tanto, no existe coordinación, el municipio carece de procesos de fortalecimiento, lo que impide que se puedan cubrir las demandas de la población, y que la microrregión se desarrolle en los ejes económicos, sociales, seguridad y ambientales. De tal cuenta se puede determinar que una parte muy importante en la conflictividad, la inseguridad y el irrespeto a la ley que ha privado a San Mateo Ixtatán encuentran su origen en la ausencia de institucionalidad del Gobierno Central en el municipio. Ello se ha manifestado en la falta de autoridad, también es una gravísima carencia de servicios públicos lo que a su vez ha representado que el municipio tenga índices sumamente bajos en materia de educación salud, infraestructura agua y saneamiento y asistencia técnica en general (Marsh, 2015).

En la actualidad el sistema político coludido es uno de los principales factores que influye en el pensamiento y opinión de los comunitarios quienes aducen que esta situación se ve claramente en el actuar de los líderes comunitarios, ya que según percepción de la población

los representantes del poder local buscan enriquecerse mediante la apropiación indebida de los recursos públicos(AYSSA,2017).

Capitulo II

Antecedentes Históricos de la Comunidad

Antecedentes Históricos de la Comunidad

Debido a su perfil montañoso, Guatemala cuenta con una rica dotación de recursos hídricos, en especial, en los departamentos de Huehuetenango, Quiché y Alta Verapaz. De acuerdo a los datos del Instituto Nacional de Electrificación (INDE), el río de Guatemala tiene potencial para generar hasta 10.900 Megavatios (MW) de energía hidroeléctrica, de los cuáles 5.000 MW son técnicamente aprovechables. Ya en 2004 el INDE aprobó el Plan Estratégico de Proyectos Hidroeléctricos, que contemplaba la construcción de tres grandes centrales hidroeléctricas y ocho pequeñas (menores a 15 MW de potencia).

La generación de energía eléctrica de forma hidráulica se inicia a partir de 1884 con la primera hidroeléctrica ubicada en la Finca El Zapote. Con capital alemán se funda la Empresa Eléctrica del Sur al año siguiente, la cual instala la Hidroeléctrica Palín. Para generar energía eléctrica al Ferrocarril de los Altos. A finales de 2003, se promulgó la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos en Energías Renovables, que estableció el desarrollo de los recursos energéticos renovables (art. 1) de urgencia e interés nacional y creó un generoso sistema de incentivos fiscales, económicos y administrativos (plan de investigación:09).

La implementación de esta ley estableció un amplio régimen de exención de impuestos, incluyendo los aranceles para la importación de maquinaria y de equipos, el impuesto sobre la renta por un periodo de 10 años y el Impuesto a las Empresas Mercantiles y Agropecuarias (IEMA), también por 10 años (art. 5). Además, asignó certificados de reducción de emisiones de carbono a los propietarios de los proyectos, que podrían comercializarlos como fuente adicional de ingresos (art. 6).

Durante el mandato presidencial de Oscar Berger, se aprobó el reglamento de la ley (en junio 2005) y se fijaron condiciones muy favorables también para la tramitación de solicitudes en términos de plazos o la gestión de ampliaciones y modificaciones del proyecto inicial. En mayo de 2008, el presidente Álvaro Colom anunció la reconversión del sistema energético al objeto de romper la dependencia de la generación termoeléctrica que existía en expandir las industrias extractivas (minería o agroindustria), lo que motivaba la necesidad de incrementar las fuentes de suministro eléctrico a bajo costo (plaza Pública,2016).

El gobierno de Otto Pérez Molina, del Partido Patriota (PP), dio continuidad a este modelo en su plan de Política Energética 2012-2027, que insiste en la necesidad de reconvertir la matriz energética nacional. El principal eje apostar por la producción de energías renovables, fundamentalmente hidroeléctricas, y explorar otras formas de energía eólica, solar o geotérmica. Además, menciona la sustitución de las centrales de petróleo por otras de carbón mineral, pese a ser también ésta una de las formas más contaminantes de generación eléctrica. En los territorios con conflictividad existen carencias históricas y necesidades básicas no satisfechas generadoras de conflictividad. Lo anterior, complementario a las diferentes concepciones del valor de la tierra y agua en cada una de las culturas; la cosmovisión de los pueblos, entre muchos otros factores, hace que en alrededor del 65% de municipios (de acuerdo a PDH), donde en los últimos años se han otorgado licencias para la construcción de nuevas hidroeléctricas se presenten conflictos sociales, esta cifra aumenta en el caso de la industria extractiva de minerales y presenta otros elementos en el caso de la agroindustria.

La aldea Yichk´isis (Ixquisis) está ubicada en una de las esquinas más apartadas y olvidadas de la geografía guatemalteca, si a los 385 kilómetros de distancia que existen entre la capital y San Mateo Ixtatán, el municipio de Huehuetenango al que pertenece esa comunidad, se le agregan las ocho horas que requiere llegar por un camino apto sólo para vehículos de doble tracción, se hace un poco más fácil comprender por qué un servicio tan básico como la energía eléctrica todavía no ha llegado a ese lugar(El Observador,2017).

La calle principal, estrecha y de terracería, atraviesa el poblado y conduce a las instalaciones del proyecto de producción de energía hidráulica de la Generadora San Mateo S.A., que desarrolla la Empresa Energía y Renovación, proyecto de desarrollo sostenible a las orillas del río Ixquisis, donde antes funcionó un laboratorio del programa Moscamed.

Se puede observar en el país y Latinoamérica que los proyectos hidroeléctricos y mineros son los más rechazados por los comunitarios quienes aseveran que estos proyectos causan un gran impacto en el medio ambiente. Los comunitarios ante tal descontento se organizan para manifestar su malestar ocasionando así una serie de acontecimientos entre los que se encuentra el derribo de torres de transmisión de energía eléctrica y la consiguiente

campaña mediática en contra de estos actos, arrestos, persecución a los dirigentes comunitarios, hechos violentos y confrontación entre comunitarios/as, personal de la hidroeléctrica y autoridades municipales y/o regionales.

2.1. Antecedentes Histórico-Políticos

En este contexto el poder local es un factor primordial ya que de este se determina el control del territorio que conlleva a la administración de los recursos, la problemática de la tierra es un hecho que se mantiene latente desde hace ya varias décadas. La construcción de megaproyectos ha sido un detonante para los defensores del medio ambiente, así como para las comunidades donde se construyen estos, situación que, confrontado a las autoridades del gobierno, inversionistas, y las organizaciones sociales (Ecológica, 2009).

El departamento de Huehuetenango contiene una amplia historia de lucha y resistencia social y política, caracterizada por haber sobrevivido a la fuerte polarización provocada por la incursión de la guerrilla y la respuesta armada del ejército durante la guerra interna, que resultó en la militarización regional, el despojo de tierras y el rompimiento de las dinámicas culturales de las comunidades.

Es importante mencionar la expansión territorial del pueblo Chuj, el cual abarca también buena cantidad de geografía mexicana tanto por los patrones de asentamiento históricos como por el desplazamiento forzado ocurrido en especial durante la década de los 80s, lo cual ha marcado las estrategias políticas y las alianzas para llevar a cabo sus reivindicaciones. En la actualidad, el conflicto imperante en el área gira en torno a la lucha por la preservación de los recursos naturales y el acceso a las tierras que históricamente han pertenecido a este pueblo (Comunitaria, 2018).

2.2 Antecedentes Político - Jurídicos

La Constitución Política de la República de Guatemala, en su artículo 119, indica las obligaciones fundamentales del estado, en ella refiere en su literal c: “la adopción de medidas necesarias para la conservación, desarrollo y aprovechamiento de los recursos naturales del país en forma eficiente”. El estado de Guatemala tiene un mandato constitucional claro para el

aprovechamiento y desarrollo de los recursos naturales renovables. La Ley del Organismo Ejecutivo en su artículo 34, establece que corresponde al Ministerio de Energía y Minas el estudio y fomento del uso de fuentes nuevas y renovables de energía, así como la promoción del aprovechamiento racional y el desarrollo energético en sus diferentes formas y tipos, de tal forma que se cuente con una política nacional que busquen lograr la autosuficiencia energética del país.

Convención Marco de la Naciones Unidas para el Cambio Climático

Guatemala forma parte de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), el cual fue aprobado por el Decreto 15-95 del Congreso de la República. El objetivo principal de la convención es estabilizar las concentraciones de gases de efecto invernadero (GEI) a niveles donde las acciones realizadas por el ser humano no interfieran con el clima, logrando un desarrollo económico sostenible para todas las naciones.

Acuerdos de París

Mediante el Decreto Número 48-2016 del Congreso de la República, el 27 de octubre del año 2016 Guatemala se unió a la lista de países que ya ratificó el Acuerdo de París establecido dentro de la CMNUCC. Este acuerdo consiste en un conjunto de medidas para la reducción de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) por medio de la mitigación y adaptación a los efectos del Cambio Climático. Su aplicación está establecida para dar inicio en el año 2020, año en que finaliza la vigencia del protocolo de Kyoto.

El acuerdo fue negociado durante la conferencia sobre cambio climático (COP21) en diciembre de 2015 por los 195 países miembros de la CMNUCC, de la cual Guatemala también formó parte.

Contribución Nacional Determinada –NDC

Guatemala también ha ratificado su contribución a la mitigación de los efectos del cambio climático; frente a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático respondiendo al llamado mundial de las naciones. Estas contribuciones (NDC) también incorporan al Plan Nacional de Desarrollo –KATUN 2032- del país en un esfuerzo articulado,

coherente y sistemático de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al 2030, con un enfoque bajo en emisiones. (Gobierno de Guatemala, 2015)

Guatemala, en su NDC, ha presentado dos tipos de propuestas para conseguir la mitigación y la reducción de emisiones de GEI respecto a su línea base; la primera es una “Propuesta No Condicionada” en la cual el país planifica lograr una reducción del 11.2 % de sus emisiones de GEI totales del año base 2005 proyectado al 2030, con sus propias capacidades. La segunda es la “Propuesta Condicionada” que plantea una reducción más ambiciosa, hasta 22.6% de sus emisiones de GEI totales del año base 2005 proyectado al 2030, cuya condición será determinada al contar con el apoyo técnico y financiero necesario proveniente de recursos internacionales públicos y privados, nuevos y adicionales.

Ley Marco de Cambio Climático

El Plan Nacional de Energía tiene origen en obediencia al artículo 18 de la Ley Marco de Cambio Climático para Regular la Reducción de la Vulnerabilidad, la Adaptación Obligatoria ante los Efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Gases de Efecto Invernadero; la cual, al igual que la Política Nacional de Cambio Climático, tiene dentro de sus enfoques el aprovechamiento de los recursos naturales para la generación de energía, la promoción en la eficiencia y ahorro energético, como medidas de mitigación ante los efectos del cambio climático.

Se cita textualmente el artículo 18 de la Ley Marco de Cambio Climático:

“Artículo 18: El Ministerio de Energía y Minas –MEM-, en coordinación con el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales –MARN- y con la secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN- elaborarán el Plan Nacional de Energía para la producción y el consumo basado en el aprovechamiento de los recursos naturales renovables, la promoción de tecnologías para la eficiencia y ahorro energético y la reducción de los gases de efecto invernadero.”

La Ley Marco de Cambio Climático es de observancia general en todo el territorio de la República de Guatemala, de cumplimiento obligatorio para todos sus habitantes, entidades públicas, autónomas y descentralizadas.

Política General de Gobierno 2016-2022

La Política General de Gobierno 2016-2022, establece dentro de sus prioridades de gobierno, la conservación del ambiente y el manejo racional de los recursos naturales y su asociación con los objetivos de desarrollo sostenible.

Adicionalmente, se mencionan los desafíos que enfrenta el gobierno para mejorar la gestión de recursos renovables y no renovables, en función de los intereses nacionales. Por lo tanto, el gobierno ha identificado acciones estratégicas relacionadas con el sector energía, entre las cuales se pueden citar:

- Inciso e: Fortalecer el Estado en su capacidad de respuesta y recuperación, ante los efectos del cambio climático y fenómenos geológicos e hidrometeorológicos, lo cual implica una adecuada gestión del riesgo, la generación de conocimiento y la capacidad de invertir recursos.
- Inciso i: Incrementar la participación de la energía renovable en la matriz energética.

Política Nacional de Cambio Climático

La Política Nacional de Cambio Climático hace mención que Guatemala es uno de los países que aporta de manera poco significativa a la emisión global de gases de efecto invernadero, recibimos impactos negativos con mayor intensidad y frecuencia. Debido a ello, la Política Nacional de Cambio Climático fue aprobada en el consejo de ministros por medio del Acuerdo Gubernativo 329-2009.

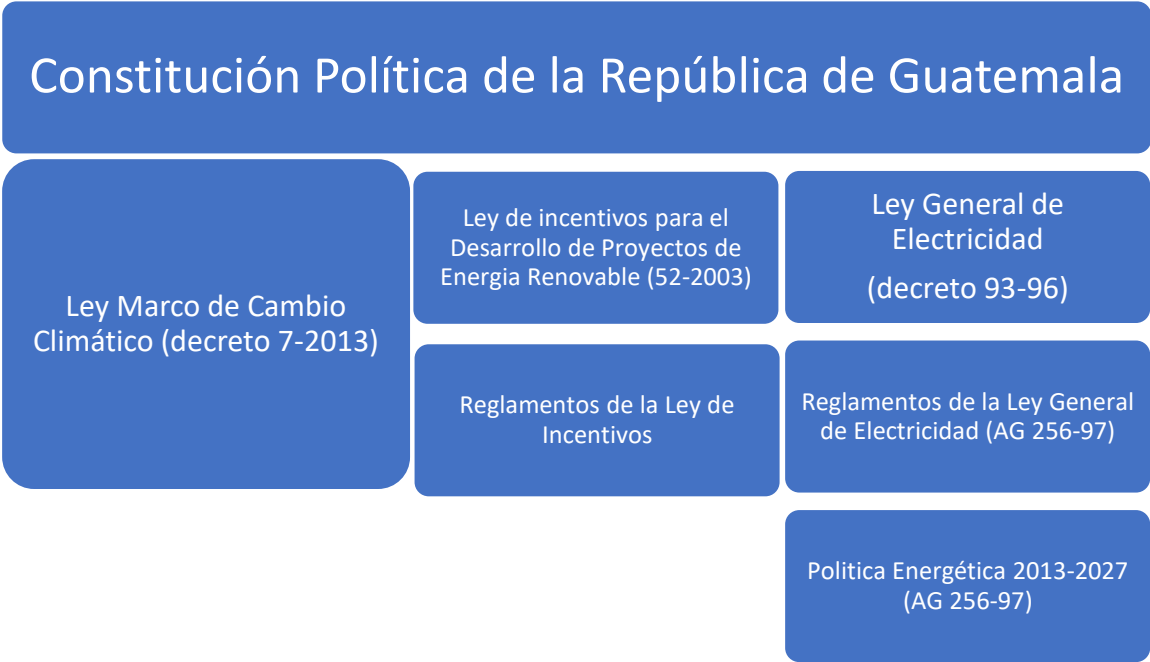
Los alcances de la Política Nacional de Cambio Climático incluyen la reducción de la vulnerabilidad del país a los eventos extremos, el reforzamiento de la capacidad de adaptación y la contribución a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

El Plan Nacional de Energía, se elabora tomando en consideración el tercer objetivo de la Política Nacional de Cambio Climático, de la cual destacan los siguientes incisos:

- a. Promover la reducción de emisiones de GEI en las siguientes fuentes: cambio de uso de la tierra y silvicultura, producción de energía eléctrica, transporte e industria.
- c. Promover un mayor aprovechamiento de recursos renovables para la generación energética nacional buscando nuevas y mejores oportunidades económicas.
- e. Promover la producción de bienes y servicios por medio de procesos y tecnologías limpias y amigables con el ambiente.

Leyes y Políticas Nacionales del Sub Sector Eléctrico

El subsector correspondiente al suministro eléctrico está regido por un marco político y jurídico que comprende leyes, políticas y reglamentos los cuales se muestran en el siguiente esquema:



Fuente: Ministerio de Energía y Minas

Ley General de Electricidad

La Ley General de Electricidad fue aprobada por medio del Decreto No. 93-96 del Congreso de la República de Guatemala, el trece de noviembre de mil novecientos noventa y seis, durante el Gobierno del presidente Álvaro Enrique Arzú Irigoyen.

La Ley General de Electricidad (LGE) establece el procedimiento a seguir en el caso de instalación de obras de generación, transporte y distribución de electricidad. En su Artículo 3, Dicta que el Ministerio de Energía y Minas, es el órgano del Estado responsable de formular y coordinar las políticas, planes de Estado, programas indicativos relativos al subsector eléctrico y aplicar esta ley y su reglamento para dar cumplimiento a sus obligaciones; y en su Artículo 7, regula la Separación de funciones en la actividad eléctrica, es decir, una misma persona, individual o jurídica, al efectuar simultáneamente las actividades de generar y transportar y/o distribuir energía eléctrica en el Sistema Eléctrico Nacional -SEN- deberá realizarlo a través de empresas o personas jurídicas diferentes.

La Ley General de Electricidad también crea

1. Mediante su Artículo 4, a la Comisión Nacional de Energía Eléctrica (CNEE) como un órgano técnico del MEM, en calidad de ente regulador, encargado de formular, implantar y fiscalizar el marco regulatorio que define las reglas para el desarrollo de las actividades del sector eléctrico y la actuación de los agentes que intervienen en el mismo.
2. Dentro de su Artículo 6, define al Mercado Mayorista como el conjunto de operaciones de compra y venta de bloques de potencia y energía que se efectúan a corto y a largo plazo entre agentes del mercado. Las normas de la Ley General de Electricidad son aplicables a todas las personas que desarrollen las actividades de generación, transporte, distribución y comercialización de electricidad, sean estas individuales o jurídicas, con participación privada, mixta o estatal, independientemente de su grado de autonomía y régimen de constitución.

Ley de Incentivos para el Desarrollo de Energía Renovable

La principal causa del cambio climático es la utilización de combustibles fósiles, por lo que en la actualidad se promueve implementar a gran escala la utilización de fuentes de energía renovables para contrarrestar el cambio climático. Las bondades de las fuentes que producen

energía, con recursos renovables, es que no emiten cantidades significativas de GEI y que mediante un uso adecuado de ellas la fuente de energía es renovable en un tiempo corto, no así los combustibles fósiles.

Con la promulgación de la Ley General de Electricidad en 1996, la oferta de generación de energía eléctrica se incrementó, aunque con centrales termoeléctricas que utilizan como combustibles derivados del petróleo y carbón mineral. Al año 2002, el porcentaje de la generación de energía eléctrica con no renovables fue de 53.8% mientras que con recursos renovables fue del 46.2%. Con la finalidad de revertir el incremento de la instalación de centrales que utilizaban derivados del petróleo se propuso una legislación que promoviera en el desarrollo y aprovechamiento efectivo de los recursos energéticos renovables de Guatemala. La Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable fue aprobada a través del Decreto 522003, de fecha cuatro de noviembre del año dos mil tres, durante el Gobierno del presidente Alfonso Antonio Portillo Cabrera (El Observador, 2017).

Su propósito fue orientar la economía nacional para lograr la utilización de los recursos energéticos renovables mediante la promoción del desarrollo de proyectos de energía renovable, estableciendo así los incentivos fiscales, económicos y administrativos para el efecto. Esta ley, otorga incentivos fiscales a las entidades individuales y jurídicas que realicen proyectos de energía con recursos energéticos renovables, siendo éstos: exención de derechos arancelarios para las importaciones, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado -IVA-, exención del pago del Impuesto Sobre la Renta -ISR-, exención del Impuesto a las Empresas Mercantiles y Agropecuarias -IEMA-.

Luego, según acuerdo gubernativo 211-2005, se crea el Reglamento de la Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable, para desarrollar los preceptos normativos del Decreto Ley 52-2003 y asegurar las condiciones adecuadas para la calificación y aplicación concreta de los incentivos establecidos en la indicada Ley.

Política Energética 2013-2027

La Política Energética 2013-2027 es un instrumento de carácter público, elaborado por el Ministerio de Energía y Minas, aprobado bajo el Acuerdo Gubernativo 80-2013, con el objetivo de contribuir al desarrollo energético sostenible del país con equidad social y respeto al medio ambiente. La Política Energética 2013-2027 contempla 5 ejes estratégicos de acción:

El cumplimiento de los ejes de la Política Energética 2013-2027 es de vital importancia para reforzar las acciones propuestas en este Plan Nacional de Energía:

Eje número 1. Seguridad y abastecimiento de electricidad a precios competitivos: Entre sus objetivos operativos proyecta diversificar la matriz de generación de energía eléctrica mediante la priorización de fuentes renovables, promoviendo la inversión en generación de 500 MW de dichas fuentes y enfocando como meta de largo plazo alcanzar un 80% de la generación de energía eléctrica por medio de recursos renovables con 95% de índice de cobertura eléctrica.

Eje número 2. Seguridad del abastecimiento de combustibles a precios competitivos: Con base en sus objetivos operativos se promueve la inserción de la comercialización de combustibles alternos dentro del territorio Nacional, a la vez se planea fortalecer el control y fiscalización de los actores de la cadena de comercialización de combustibles y gas natural, buscando mejorar la competitividad en el mercado de combustibles.

Eje número 3. Exploración y explotación de reservas petroleras con miras al autoabastecimiento nacional: Las miras de los objetivos operativos de este eje consisten en incrementar la oportunidad de exploración y explotación de las reservas del país para tener mayor producción de petróleo y gas natural a nivel nacional, paralelo a esto, se persigue modernizar la plataforma tecnológica para la producción y transporte de petróleo y gas natural bajo un enfoque de desarrollo sostenible, esto ayuda a incentivar la refinación de crudo nacional.

Eje número 4. Ahorro y uso eficiente de la energía: Se trabaja la creación de los mecanismos para el ahorro y uso de la energía, donde se busca el cumplimiento de uno de sus objetivos operativos, el cual consiste en lograr que el 30% de las instituciones del sector público utilicen eficientemente la energía.

Eje número 5. Reducción del uso de leña en el país: La finalidad de los objetivos operativos de este eje radican en la reducción del uso de leña en los sectores residencial e industrial, promoviendo métodos alternativos que cumplen con la misma finalidad que tiene el uso de la leña. Así mismo, la Política Energética manda a la implementación de un Plan Nacional para el Ahorro y Uso Eficiente de la Energía.

La Organización Internacional del Trabajo forma parte de la Organización de las Naciones Unidas, es el organismo encargado de establecer las normas que permiten mejorar las condiciones de vida y de trabajo a nivel mundial. El Convenio Internacional No. 169 sobre Pueblos Indígenas y tribales, tiene como objetivo; mantener y fortalecer las identidades, idiomas y espiritualidad de los pueblos indígenas, proteger sus territorios y recursos, adaptado por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo el 27 de junio de 1980 y entró en vigencia el 5 de septiembre de 1991.

La ratificación del Convenio Internacional No. 169 en Guatemala fue un proceso de casi seis años, donde se realizaron talleres, conferencias, consultas y debates acerca del impacto en el marco legal de Guatemala. La Corte de Constitucionalidad, con base en lo antes considerado y en lo establecido en los artículos citados; 268, 272 inciso e) de la Constitución Política de la República y 175, 176, 177 y 183 de la Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad, se pronuncia en los términos expuestos y OPINA: EL CONTENIDO DE LAS NORMAS DEL CONVENIO 169 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE TRABAJO, SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES EN PAISES INDEPENDIENTES, NO CONTRADICE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA. (Corte de Constitucionalidad, 1995, p. 12)

Dicha opinión permitió establecer un camino favorable para la ratificación del Convenio, de esta manera el Estado de Guatemala ratificó mediante Decreto 9-96 del 5 de marzo de 1996 el Convenio a través del Congreso de la República.

El Convenio 169, establece derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas, basado en los siguientes parámetros: El respeto a las culturas, formas de vida y de organizaciones e instituciones tradicionales de los pueblos indígenas y tribales, la participación efectiva de estos pueblos en las decisiones que afectan a sus propias comunidades, el establecimiento de mecanismos adecuados y procedimientos para dar cumplimiento al Convenio de acuerdo a las condiciones de cada país. De los cuales se presentan algunos artículos:

- 1) Auto identificación como pueblo indígena (art. 1 y 2).
- 2) Consulta previa a medidas legislativas y administrativas:
- 3) consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente. (Art. 6)
- 4) Participación en los planes regionales y nacionales (Art.7).
- 5) Respeto al propio derecho, instituciones y sistema de justicia (Art. 8 y 9).
- 6) Derechos ante la justicia ordinaria: respeto de su cultura, defensa y protección de derechos, uso de idiomas indígenas e intérpretes, sanciones alternativas al encarcelamiento (Art. 10 y 12).
- 7) Propiedad y posesión de tierras, territorios y hábitat. (Art.13 al 19). (Organización Internacional del Trabajo, 1989)

El término tierras en los artículos 15 y 16 deberá incluir el concepto de territorios, lo que cubre la totalidad del hábitat de las regiones que los pueblos interesados ocupan o utilizan de alguna otra manera.

Después de la ratificación del convenio por el Estado de Guatemala, la situación de los pueblos indígenas en materia de derechos individuales y colectivos, relacionados a las formas de vida, a las instituciones de los pueblos, respecto a las consultas, respecto al sistema de

justicia, posesión de tierras y territorio, educación bilingüe siguen siendo derechos violados por el Estado a través de sus instituciones de gobierno, a pesar de que haya sido ratificado hace más de veinte años y teniendo validez dentro del marco legal, según la Constitución Política de la República de Guatemala (1985), artículo 46 “Preeminencia del Derecho Internacional. Se establece el principio general de que, en materia de derechos humanos, los tratados y convenciones aceptados y ratificados por Guatemala, tienen preeminencia sobre el derecho interno”. Sin embargo, sigue siendo una herramienta jurídica a nivel internacional y vinculante al sistema de justicia nacional a favor de los derechos de los pueblos indígenas.

2.3 Sistema Nacional de Diálogo

El Sistema Nacional de Diálogo Permanente es un instrumento implementado durante el gobierno del presidente Álvaro Colom cuyo objetivo es desarrollar una gestión pública democrática representativa y participativa (Segeplan, 2008). El instrumento se basa en el diálogo como forma pacífica y democrática de contribuir a la construcción de diversas soluciones a problemas graves del país, los cuales necesitan la participación de diversos actores de la vida nacional y del Estado (Segeplan, 2008).

El Sistema Nacional de Diálogo Permanente contribuye a la institucionalización del diálogo a través de un sistema permanente que llega a todos los departamentos y municipios del país. Sus ejes fundamentales son la promoción del desarrollo territorial u la construcción de gobernabilidad democrática, basándose en la corresponsabilidad entre el Estado y la Sociedad (Segepla,2008).

Como el objetivo general, el Sistema Nacional de Diálogo Permanente tiene a favorecer la participación la corresponsabilidad ciudadana en cuanto a la gestión de políticas públicas en el país, para buscar e implementar soluciones a las principales problemáticas nacionales. Como objetivos específicos esta impulsar el tratamiento y solución de los problemas más grandes del país, crear e implementar políticas públicas legítimas y sostenibles, establecer condiciones de gobernabilidad democrática y fortalecer la relación entre la sociedad y el Estado (Segeplan,2008).

Capitulo III

Situación Actual de la Conflictividad en la zona norte de San Mateo Ixtatan 2017-2018.

Situación Actual de la Conflictividad en la zona norte de San Mateo Ixtatan 2017-2018

San Mateo Ixtatán es el municipio donde se visibiliza con más claridad el abandono estatal que se ha mantenido por muchos años y que se refleja en indicadores muy negativos en muchas temáticas, como ser uno de los municipios que encabeza la lista con los índices más altos de prevalencia de desnutrición crónica a nivel nacional (INE, 2014). La relación entre comunidades es un tema complejo el cual no está orientado a la creación de unidad entre las mismas. Esto se evidencia por el desacuerdo existente por la construcción de una hidroeléctrica en el Sector Norte de San Mateo Ixtatán, el cual se ha traducido en enfrentamientos y hechos violentos.

En San Mateo Ixtatán la construcción de la hidroeléctrica se ha convertido en el principal conflicto abierto en términos sociales, para los comunitarios de algunas comunidades la llegada de esta hidroeléctrica no representa beneficios para el sector. Las comunidades que se oponen al proyecto hídrico expresan que estos proyectos contaminan al medio ambiente y los puede llegar a dejar sin agua, además que esta oposición representa una lucha constante por mantener el control del territorio y de los recursos naturales (Ecológica, 2009).

La conflictividad social del lugar ha generado un clima de intranquilidad en San Mateo Ixtatán, ya que algunas comunidades se han convertido en víctimas directas de personas que orquestan diariamente destrucción a la propiedad privada además son víctimas constantes de amenazas, atacan la tranquilidad y la paz de esa microrregión que hoy por hoy luchan por su bienestar y desarrollo, pero sobre todo porque el Estado preste atención a sus diferentes necesidades principalmente por sus garantías de seguridad (Armas, 2015).

Algunos líderes comunitarios son parte fundamental en la conflictividad social que se registra en el Sector Norte de San Mateo Ixtatán, ya que los líderes comunitarios buscan conseguir a través de oposición o aceptación a la hidroeléctrica el crecimiento de la conciencia y organización social para el desarrollo del proyecto o consiguen la confrontación con el Estado actual. Es indudable que el liderazgo que poseen los comunitarios en ocasiones aumenta la

intensidad del conflicto y genera acciones violentas. Derivado de estos desacuerdos e inconformidades se ha podido determinar lo siguiente:

- Ausencia histórica de las instituciones del Estado
- Ausencia de autoridad y respeto a la ley de gobernabilidad.
- Índices de pobreza extrema y pobreza superiores al promedio nacional.
- Índices de desnutrición crónica y aguda que se cuentan entre los más altos del mundo.
- Acciones violentas de pequeños grupos que se dicen defensores de derechos humanos, de los pueblos indígenas, del territorio y de los recursos naturales, pero que ha provocado un ambiente de conflictividad, inseguridad y temor entre la población (AYSSA;27).
- Ausencia de inversión pública y privada que ha motivado grados significativos de atraso y subdesarrollo en el municipio.
- Exclusión de la mujer.
- Migración de jóvenes al extranjero ante la ausencia de oportunidades de empleo e ingresos lícitos.

3.1 Trabajo realizado por la empresa Energía y Renovación

La empresa como parte consciente de las necesidades del municipio de San Mateo Ixtatán adquirió algunos compromisos en beneficio y desarrollo del municipio, y para darle sustento a este compromiso ha realizado avances en proyectos que se han propuesto en mesas de dialogo, como parte de los compromisos adquiridos. Entre estos han ejecutado los siguientes proyectos (AYSSA, 2018).

- a) 43 kilómetros de caminos
- b) 8 puentes vehiculares
- c) 1 clínica comunitaria
- d) 2 salones para alcaldes auxiliares
- e) Ampliación de mantenimientos de caminos
- f) Red de distribución de agua, realizando 237 conexiones las cuales benefician a 2,278

La empresa se compromete a llevar adelante un modelo de desarrollo sostenible e incluyente que cristalice una alianza público-privada-comunitaria, con identidad étnica y práctica intercultural, responsabilidad ambiental y el principio irrenunciable del gana-gana para la población de todo el municipio.

Además de un modelo rentable socialmente en que beneficie al conjunto de la población, con énfasis en los más pobres del municipio, un modelo rentable ambientalmente, en la medida en que gestiona los recursos naturales de manera sostenible y los conserve y reproduce para beneficio de las próximas generaciones, y un modelo rentable económicamente, en el sentido que no se promoverá un modelo de mera subsistencia, sino uno que sea productor de utilidades y ganancias para quienes emprendan, todo esto establecido en el Acuerdo de las partes e el Acuerdo para la Paz y Desarrollo (AYSSA, 2017).

3.2 Desinformación del proyecto Hídrico

A la conflictividad del sector también se puede sumar que la falta de información es un factor determinante para que los comunitarios no accedan a poder contar con el servicio de electricidad a través de una fuente de energía limpia, tal es la situación que el Arzobispo Álvaro Ramazzini en una entrevista en una entrevista, reconoció la diferencia entre los proyectos mineros e hidroeléctricos, señalando la mala información que se ha divulgado respecto a estos últimos entre sectores comunitarios. “Estoy convencido de que Guatemala necesita potenciar su capacidad generadora a base de hidroeléctricas” (Contrapoder,10;2014) afirmó el obispo.

Termómetro de la Conflictividad Social en el Sector Norte de San Mateo Ixtatán

Conflicto	Acciones Registradas	Prospectiva	Escalada	Desescalada
	Quema de maquinaria y viviendas Manifestaciones Proceso legales	Pobladores que están de acuerdo a que continúe el proyecto, podrían ser víctimas de amenazas y ataques. La tensión continúa imperando en la localidad, ya que la	Captura de líderes opositores al proyecto. Instalación de un destacamento militar	Instalar una mesa de diálogo entre las partes en conflicto. Debe realizarse un proceso de socialización de

Conflicto	Acciones Registradas	Prospectiva	Escalada	Desescalada
HIDROELECTRICA San Mateo Ixtatán, Huehuetenango	Enfrentamientos entre grupos a favor y en contra Asesinatos Retención de funcionarios públicos	población se ha dividido en dos bandos, los que apoyan la construcción de una hidroeléctrica y los que se oponen. Existen líderes externos que alientan la confrontación con el argumento de los derechos colectivos de las comunidades	Enfrentamiento entre comunitarios Presencia de las fuerzas públicas en el lugar.	los beneficios del proyecto. No continuar otorgando licencias

Fuente: Consejo Económico y Social de Guatemala

La construcción de la hidroeléctrica en el sector norte ha generado malestar y tensión entre comunidades a tal punto que se han generado hechos violentos al momento de realizar bloqueos de carreteras o manifestaciones, se han registrado acciones como la de ataques armados a contingente de la Policía Nacional Civil, robo de cultivos, envenenamiento de ganado, destrucción de viviendas de líderes comunitarios que se encuentran a favor de la construcción de la hidroeléctrica, ataque con arma de fuego a vehículos propiedad de la empresa Energía y Renovación, también se han registrado acciones que atentan a la integridad física de los pobladores, a tal punto que se ha reportado la muerte por arma de fuego de un comunitario (Armas 2015).

3.3 Poder Local

La oposición social comunitaria manifiesta que la inversión que se realiza en el lugar no es de beneficio para el lugar y se debe a la centralización del pago de impuestos onerosos al Estado. Ya que las plantas hidroeléctricas realizan pago de impuestos que ingresan al fondo común los cuales no se utilizan para beneficio del municipio de San Mateo Ixtatán; en tal sentido los Consejos de Desarrollo Municipales y Consejos de Desarrollo Comunitarios – Comudes y Cocodes- no tienen mayor injerencia en este tema, lo que hace que el conflicto se mantenga latente con riesgo de escalar a crítico.

Situación que obliga a los comunitarios a organizarse y movilizarse tomando diferentes acciones como la de bloqueo de carreteras, daño a propiedad privada, manifestaciones, atentado a la vida e integridad física de pobladores que se encuentran a favor de la

construcción de la hidroeléctrica; negación de permisos para ingresar a las comunidades como Pojon II, Linda Vista e Ixquisis. Acciones que debilitan el poder local, ignorando los intereses de las comunidades, en requerimientos puntuales de los pobladores, olvidando que en lo local existe la impaciencia ocasionando la efervescencia social y política, que han alcanzado niveles de destrucción han violentado las leyes, y sobre todo se practica la intolerancia en el lugar (Germani, 2008).

Cabe mencionar que entre las acciones y peticiones de las comunidades hay algunas que son legítimas, como la solicitud de trabajo, la creación de oportunidades, el acceso a servicios básicos e infraestructura y mejoramiento de carreteras; no dejando de lado temas como la salud, educación y seguridad. La ausencia de la institucionalidad implican la ausencia de funciones establecidas, por lo que es evidente que las municipalidades del lugar, la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos (Copredek), el Ministerio Público (MP), el Ministerio de Gobernación (Mingob), el Sistema Nacional de diálogo, la PDH y las gobernaciones departamentales debieran tener algún rol específico para buscar soluciones que sean de beneficio a las partes involucradas (Cabi, 2011).

En este sentido, se parte del supuesto que la municipalidad ha dejado de ser el espacio donde era "factible ponerse de acuerdo", pues se ha incrementado su precariedad para suscribir, asumir y cumplir compromisos políticos. Así se estima que... "cualquier apreciación sobre lo que se conceptualiza como poder local obliga a comprender cómo la gestión de los asuntos locales se fue construyendo, deconstruyendo, apropiándose o reconquistándose. La historia de la administración municipal guatemalteca es aquí un punto de referencia fundamental" (Ochoa, 1993).

En el Sector Norte de San Mateo Ixtatán decidieron crear una legislación penal propia para castigos locales; dejando en acta que actividades indebidas son castigadas con sus propias leyes las cuales van desde el azote público hasta la cárcel (las cuales se encuentran en las comunidades). Las causas de esa involución del Estado de Derecho son el resultado de la inseguridad que existe en el sector (Torres-Rivas, 1994).

3.4 Línea de tiempo de Antecedentes de la Conflictividad Social

Se han registrado eventos relevantes de conflictividad social en San Mateo Ixtatán, Huehuetenango desde los inicios de la construcción de la Hidroeléctrica Energía y Renovación durante el periodo de 2017-2018.

El 21 de mayo de 2009 se realizó una se realizó una Consulta Comunitaria de Buena Fe en el municipio de San Mateo Ixtatán, al norte del departamento de Huehuetenango, en la que 25,646 personas expresaron en esa oportunidad su rechazo a las licencias de exploración y explotación minera a cielo abierto, así como de los recursos naturales en ese municipio, en tanto que sólo una (1) se expresó a favor. Aun con el rechazo expresado el Consejo Municipal el 26 de mayo de 2009, a través del Acta Municipal No. 20-2009, el Concejo Municipal presidido en ese entonces por Andrés Alonzo Pascual Alonzo Alonzo, alcalde municipal en ese momento, basándose en los Artículos 64 y 66 del Código Municipal, respaldó y avaló la decisión de las y los comunitarios expresada a través de este ejercicio de participación ciudadana.

Con el respaldo del Consejo Municipal representantes de la empresa PDH, S.A. llegan a las comunidades con los primeros documentos que respaldan la llegada del Administrador y Representante Legal de la empresa Promoción de Desarrollo Hídrico, Sociedad Anónima (PDH, S.A), con el objetivo de “visitar el sitio de interés para el desarrollo y construcción de una central hidroeléctrica”, en las aldeas de Nuevo San Mateo y Pojom, con las actas elaboradas por el Comité de Luz fechadas entre los meses de agosto a septiembre de ese mismo año.

Posterior a esa visita, la siguiente reunión tuvo lugar el 11 de noviembre de 2009, en esa reunión se dio a conocer el trazo de la hidroeléctrica Pojom I y se les manifestó la intención de la empresa por adquirir los derechos de paso por sus propiedades. Los comunitarios y comunitarias manifestaron su preocupación por el posible daño a sus siembras durante la construcción de este proyecto, derivado de esto pidieron que la empresa les otorgara la cantidad de Q. 6,000.00 por metro lineal para otorgar los derechos de paso. Después de concretar la cantidad a pagar a los comunitarios el 4 de abril de 2010 que se realizó la primera

reunión informativa sobre el proyecto Pojom II con la participación de 68 representantes de las comunidades de Bella Linda, Ixquisis, Nueva Concepción, Platanar y Yulchen Frontera. Cinco (5) días después, la empresa PDH, S.A. presentó a la Comisión Nacional de Energía Eléctrica (CNEE) una solicitud de aprobación de los estudios eléctricos de los proyectos hidroeléctricos Pojom I y Pojom II, y así poder iniciar los trámites respectivos ante el Ministerio de Energía y Minas (MEM).

En julio y octubre de ese mismo año se realizaron otras dos reuniones de información con representantes de las mismas comunidades, las cuales se llevaron a cabo en el denominado Centro Maya y en la comunidad Yulchen Frontera. En las actas de estas reuniones se relata que se presentó el proyecto y que quienes firmaron estas actas indicaron que fueron informados, aprueban y respaldan la implementación del proyecto Pojom II (El Observador 2017).

El 17 de mayo de 2010 la Comisión Nacional de Energía y -CNEE- emite resolución CNEE-127-2010 del 24 de mayo de 2010 para potencia de 23 megavatios, válida hasta 31 de diciembre de 2017. En noviembre de ese año, los Alcaldes Auxiliares de Bella Linda, Platanar, Ixquisis, Nueva Concepción y Yulchen Frontera, firmaron actas de “apoyo incondicional” (en letras mayúsculas en el texto) al proyecto Pojom II, el que se debió principalmente porque este proyecto.....traerá trabajo, desarrollo económico y mejora en las condiciones de vida de nuestras comunidades. (EIA Pojom II)

En enero de 2011 se realizó una reunión en la comunidad Ixquisis en la que participaron representantes de la Municipalidad de San Mateo Ixtatán, del Concejo Municipal de Desarrollo (CODEDE), de la Fundación Guillermo Toriello (FGT), de la Asociación para el Desarrollo de la Comunidad “CEIBA”, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), del Programa MOSCAMED y del Programa “Municipios para el Desarrollo Local” de la Cooperación Técnica Alemana (GIZ). Medios locales dan a conocer que la reunión se realizó, y que surgieron inconformidades, las cuales se dieron por manipulación de terceros.

El 17 de mayo de 2011 se da a conocer el Instrumento de Aprobación ambiental Pojom II con Resolución 956- 2011/DIGARN/ECM/gh bs del 17 de mayo de 2011, relativa al EIA de Hidroeléctrica Pojom II, elaborado por Otto Manfredo García Mansilla en noviembre de 2010. Licencia ambiental No.3850- 2015/DIGARN con vigencia hasta el 3 de mayo de 2017. Resolución 2036- 2012/DIGARN/ODGR/ arnij del 10 de septiembre de 2012, relativa al EIA de definición trazo final elaborado por SIGA, S.A. Licencia ambiental. Con vigencia hasta el 24 de agosto de 2017.

El 11 de julio de 2011 se da a conocer el Instrumento de aprobación Pojom I con Resolución 2024- 2011/DIGARN/ECM/beor emitida el 11 de julio de 2011, relativa al EIA de Hidroeléctrica Pojom I, elaborado por SIGA, S.A.³⁷ , y presentado el 6 de abril de 2011. Licencia ambiental No. 5877-2015/DIGARN con vigencia hasta el 10 de julio de 2017.

Derivado de las aprobaciones presentadas por empresa PDH,S.A. la municipalidad otorga la licencia de construcción mediante acta No. 29-2011 con fecha 25 de julio de 2011 para el proyecto denominado Yalwitz. El 08 de agosto de 2011 mediante acta No. 31-2011 otorga licencia de construcción Pojom II.

El 25 de julio de 2011 la municipalidad otorga licencias de construcción a generadora San Andrés y al proyecto denominado “Yalwitz”

El 08 de agosto de 2001 la Municipalidad otorga licencia de construcción al proyecto POJOM II mediante acta No.31-2011.

En las actas, de ambos proyectos, Pojom II y San Andrés, se puede leer: “...la empresa deberá prioritariamente, proveer el servicio de energía eléctrica a las comunidades solicitantes del área norte de nuestro Municipio, así como otorgarles el posteo, cableado e instalación de luz eléctrica (y que) el Concejo Municipal solicita a la empresa ejecutora, que el costo por la energía eléctrica no sea muy elevado para no afectar a los usuarios.”

Este punto tiene como base que, el ofrecimiento a las comunidades por parte de PDH S.A. en el 2009, fue que serían proveídos de este servicio por parte de la empresa. Ya en el Informe de Abordaje de Temas Socio Ambientales del Proyecto Hidroeléctrico Pojom I, de la

Generadora del Río, de fecha 21 de agosto de 2013, se indica que: "...en todo momento se ha comunicado a todos los actores involucrados, que ningún generador está en la capacidad -impedimento legal y riesgos financieros- de electrificar la zona." (Base legal: Ley General de Electricidad, Decreto No. 93-96, en su artículo 7).

Ministerio de Energía y Minas

Concesión uso de los bienes del dominio público POJOM II

13 de diciembre de 2011 Otorgamiento de concesión con acuerdo ministerial 252-2011 del 13 de diciembre de 2011 para proyecto de 23 megavatios. Contrato de concesión firmado el 6 de febrero de 2012. Otorgamiento de concesión con acuerdo ministerial 446-2013 del 16 de diciembre de 2013 para proyecto de 20 megavatios. Contrato de concesión firmado el 28 de marzo de 2014. Acuerdo ministerial 113-2016 del 1/04/16 que autoriza la modificación del contrato de Autorización Definitiva para Utilizar los bienes del dominio público, ya que el proyecto está declarado en Fuerza Mayor desde el 6 de mayo de 2014. No existe aún el contrato de concesión modificado.

MARN: el 07 de junio se aprueba el instrumento ambiental SAN ANDRÉS

Resolución 1057- 2012/DIGARN/UCA/OD GR/hapc de aprobación emitida el 7 de junio de 2012, con relación al EIA de Hidroeléctrica San Andrés (potencia de 6,907 megavatios) elaborado por SIGA en marzo en 2012. Licencia ambiental No.111-2016/DIGARN (categoría B138) con vigencia hasta el 6 de junio de 2017. Resolución 3270-2012/DIGARN/LTCT/arg del 17 de diciembre de 2012, relativa a aceptación de aumento de potencia de Hidroeléctrica San Andrés a 10.8 megavatios.

Resolución 4073- 2013/DIGARN/LTCT/hm/rv/om del 19 de septiembre de 2013, relativa al EIA de ampliación trazo final, realizado por NOA39. Licencia ambiental No.112-2016/DIGARN (categoría B1) con vigencia hasta el 24 de junio de 2017.

Ministerio de Energía y Minas

Concesión uso de los bienes del dominio público SAN ANDRÉS

6 de septiembre de 2013

Otorgamiento de concesión con acuerdo ministerial 298-2013 del 06/09/2013 para proyecto de 10,8 MW. Contrato de concesión firmado el 25/10/2013. Acuerdo ministerial 112- 2016 del 1/04/16 que autoriza la modificación del contrato de Autorización definitiva para Utilizar los bienes del dominio público, ya que el proyecto está declarado en Fuerza Mayor. No existe aún el contrato de concesión modificado.

El Estado de Guatemala y sus múltiples entidades e instituciones descentralizadas han permitido la invasión de mucho de su territorio y que en el presente caso la zona norte de San Mateo Ixtatán no es la excepción, es por eso que una vez más, la historia es repetitiva y vuelve Guatemala a camuflar y a retroalimentar tácticas pasadas para actuar por medio de etnias que han sido víctimas del conflicto armado interno, y que ahora las están manipulando para el reinicio de una guerra en donde se defiende la tierra no para la vida sino para el surgimiento político de todos aquellos personajes que actúan detrás de una silla estatal.

3.5 Conflictividad histórica

El municipio ha pasado por diferentes etapas en materia de conflictividad, desde conflictos históricos que se remontan a los tiempos de la invasión española, la división y el enfrentamiento resultado de 36 años de conflicto armado interno, de los 36 años que éste duró, la aldea sufrió una crisis social por la represión del Estado guatemalteco encabezado por la fuerza militar en compañía de los comisionados. Hubo siete desaparecidos, torturados y asesinados por su supuesta vinculación con el Ejército Guerrillero de los Pobres -EGP-, una de las guerrillas que surgió en el país, los antagonismos que existen entre los pobladores del área urbana y los del área rural, y el abandono estatal que no permite la satisfacción de las necesidades generales de los pobladores.

Pero también destaca el papel que han desempeñado líderes negativos que han motivado una severa división entre pobladores que incluso ha cobrado varias víctimas. Durante el período 2017-2017 se registran problemas complejos como cuando un grupo armado ilegal atacó un contingente de la Policía Nacional Civil en Yichk'ísis (Ixquisis), quienes llegaron para prevenir las amenazas de acciones violenta contra colaboradores del proyecto hidroeléctrico.

Casos de extorsión, robo de cultivos y destrucción de viviendas a esto se suman a las acciones violentas que afectan en su mayoría a la zona norte del municipio.

En la zona central y la cabecera municipal existen casos documentados de abusos y vejaciones incluso contra autoridades indígenas y la propia corporación municipal. En repetidas ocasiones se han desarrollado actos que van más allá de una protesta por inconformidad y derivan en hechos violentos con saldos lamentables.

Capitulo IV

Prospectiva Analítica del Tema

Prospectiva Analítica del tema

El reclamo de los pueblos indígenas es uno de los principales temas que los movimientos sociales utilizan para defender sus ideales, traducidos en la defensa y control de los recursos naturales y el entorno donde viven las comunidades indígenas, el potencial hídrico en San Mateo Ixtatán se caracteriza por una serie de ríos y arroyos que nacen en las montañas de los Cuchumatanes en Guatemala, recorren extensas llanuras y laderas hasta unir sus aguas con ríos que atraviesan territorios mexicanos: El Pojom, Negro y Seco, alimentan al río Santo Domingo que nace en México. El río transfronterizo de Santo Domingo recorre hacia la selva chiapaneca entra a Guatemala y continúa hasta unir sus aguas con el río Usumacinta

El tema del medio ambiente no es novedoso en Guatemala, lo que si resulta novedoso es la implicación política de los movimientos sociales actuales. En Guatemala la conflictividad social es un fenómeno con características complejas que cada vez se hace más visible, haciendo que las dinámicas sociales muestren sesgos, algunos de los conflictos son multicausales. En el caso de la Empresa Energía y Renovación la construcción de la hidroeléctrica en San Mateo Ixtatán, Huehuetenango no se ha podido realizar por las diversas acciones que pobladores del lugar han llevado a cabo para mantener y conservar sus tierras.

Es muy importante realizar una interpretación de escenarios que se podrían dar en el sector norte de San Mateo Ixtatán es por ello que se tomaron en consideración tres posibles situaciones

4.1 Escenario actual

La situación socioeconómica del municipio de San Mateo Ixtatán del departamento de Huehuetenango en el año 2018 muestra cambios interesantes con relación a la situación observada en el 2017, como consecuencia de la falta de políticas adecuadas y la falta de apoyo institucional, pero principalmente económico.

San Mateo Ixtatán va perdiendo la batalla por la lucha contra las disparidades de su población, la cual es cada vez más joven y concentrada en los principales centros urbanos lo que acentúa los problemas sociales, y la presión por el suelo y los recursos naturales en las zonas urbanas y rurales. Por lo tanto, se incrementó la dependencia económica, el riesgo y vulnerabilidades por eventos naturales, factores que restringieron la capacidad del sistema productivo debido a la migración de un buen porcentaje de la población económicamente activa.

Los sectores claves de la economía como la producción agrícola se da sin aprovechar todo su potencial, no permite sinergias con el resto del sector u otros sectores de la economía, y el turismo siguió siendo un potencial de desarrollo apenas aprovechado por unos cuantos; todo ello debido a la falta de liderazgo, compromiso y trabajo en conjunto. En el municipio reina la pobreza extrema, el analfabetismo, la desnutrición crónica, la desintegración familiar producto de la migración y la carencia de infraestructura, sin hablar de servicios básicos que siguen brillando por su ausencia, no presencia de instituciones del Estado.

Por otra parte, la información y calidad del empleo llegaron a niveles insostenibles para la mayoría de la población lo que se reflejó en una disminución significativa de calidad de la vida y los indicadores de bienestar. La conectividad que se priorizaba como la necesidad urgente (tramo pendiente de construcción de la Franja Transversal del Norte) se convirtió en un problema que no ha sido superado y hoy es parte del conflicto social que se registra derivado que este proyecto proyectaba desarrollo económico.

La planeación continúa siendo una materia pendiente y los desequilibrios en la región acentúan los problemas rurales y urbanos que se relejan en un mayor conflicto en el uso del suelo que ha ocasionado el progresivo desgaste de los recursos naturales, la disminución de las dotaciones iniciales, reduciendo la capacidad para alimentar la población (altos niveles de desnutrición crónica infantil), garantizar la provisión de agua, generar valor en el campo y capitalizar los recursos mineros de forma sostenible.

De esta manera la frontera de posibilidades de producción de la región se redujo, con efectos negativos sobre la senda de crecimiento y desarrollo del municipio. Las demandas insatisfechas de distintos sectores de la población de San Mateo Ixtatán están provocando un aumento de la conflictividad social. Este aumento se observa tanto en la radicalización de algunas formas “tradicionales” de conflicto como en la aparición de nuevos movimientos sociales (ambientalistas, étnicos).

Continúa existiendo un amplio apoyo de grupos importantes de la élite política, empresarial y militar a la implementación y operación de las hidroeléctricas en el área, es un apoyo político, ideológico, económico y social. Se proyecta una situación en donde todos los problemas sociales actuales permanecerían iguales o incluso se volverían más fuertes. Problemas sociales tales como el secuestro, la extorsión, los ataques hacia la población civil, a la infraestructura y a las fuerzas armadas, todo esto generaría un debilitamiento de la economía municipal.

En este escenario se plantea la posibilidad en la cual no se llegue a un acuerdo exitoso entre el Gobierno Nacional y los demás actores, y por tanto se tenga que seguir el camino de la conflictividad. La conflictividad se intensificaría en el municipio, lo cual ocasionaría un aumento de la inseguridad y los liderazgos negativos continuarían imperando en una anarquía. Cabe mencionar que independientemente de que los proyectos hidroeléctricos ubicados en el municipio inicien operaciones o no, provocará que la conflictividad se agudice.

El conflicto social escala hasta llegar a una crisis, se generan costos humanos y económicos, se debilita el sistema político y la gobernabilidad. Las crisis en los conflictos sociales vienen acompañadas de actos de violencia, los cuales ocasionan pérdidas económicas, daños a la integridad física de las personas e incluso, lamentables pérdidas humanas. Las situaciones de crisis en los conflictos sociales restan legitimidad social y política al Gobierno y generan inestabilidad política para el municipio, con repercusiones a nivel departamental y nacional, con posibles sanciones en la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

El municipio entra en crisis política, entendida como un proceso donde se altera o rompe el normal funcionamiento del sistema político y de las relaciones entre los actores políticos y sociales que la componen, produciendo durante un determinado periodo de tiempo, momentos de incertidumbre e inestabilidad institucional, hasta producirse el reacomodo del sistema a las nuevas condiciones.

El descontento, la desconfianza, la desaprobación o el desconocimiento de los actores sociales, así como las tensiones, disfunciones y contradicciones que en el seno de la sociedad de San Mateo Ixtatán se han ido acumulando, caracterizan el inicio de la crisis política.

Se agudiza la conflictividad en Ixquisis derivado del diálogo desarrollado por la empresa AYSSIS (actores no legítimos de la sociedad de San Mateo Ixtatán), dividiendo a la población, los canatos de conflictividad serán comunes hasta llegar a la pérdida de vidas humanas y económicas.

En síntesis, tenemos una panorámica compleja en San Mateo Ixtatán: Polarización de las partes. Se da cuando entre los actores involucrados predominan posiciones rígidas e intransigentes, así como comportamientos hostiles. Ocurre un incremento de los temas en torno a los cuales los actores se enfrentan, yendo más allá de la contraposición de posiciones iniciales planteadas.

Rompimiento de la comunicación entre los actores legítimos. Los actores consideran que el diálogo no surte efecto y que el único medio de lograr sus objetivos es realizando acciones de coerción. Se cierran los canales de comunicación. Los actores se alejan y los pocos encuentros se dan son intercambios de mutuas acusaciones y recriminaciones. Se reducen las oportunidades para que los actores encuentren su cuenta alternativa que los puedan beneficiar mutuamente. Los actores rechazan cualquier información que vaya en contra de la imagen negativa de los actores que consideran sus enemigos.

Diálogo Entrampado. A los actores de las partes en conflicto les cuesta cambiar su postura inicial de confrontación., entre otras cosas, por temor a que el grupo que los respalda tome esto como una señal de debilidad. El resultado de los entrampamientos siempre es una mayor

dificultad para cambiar posturas intransigentes, que ponen el conflicto social en términos de ganar-perder.

Gobernabilidad afectada. Los actores sociales descartaron el diálogo como una vía para la solución de sus problemas, empiezan a realizar acciones de presión para imponer sus intereses. Estas acciones de presión se vuelven constantes y se prolongan durante varios días se pone en riesgo la capacidad para garantizar el orden público, la estabilidad política, la ausencia de violencia y el respeto de los derechos fundamentales de las personas.

4.2. Escenario tendencial

La situación socioeconómica del municipio de San Mateo Ixtatán del departamento de Huehuetenango en el año 2018 no muestra cambios interesantes con relación a la situación observada en el 2017, como consecuencia de la falta de políticas adecuadas y la falta de apoyo institucional (continúa la ausencia del Estado), pero principalmente económico, se conservan los indicadores de pobreza, pobreza extrema, analfabetismo, mortalidad, migración violencia, falta de empleo no inversión en el municipio, entre otros indicadores.

La conectividad vial (tramo pendiente de construcción de la Franja Transversal del Norte) continúa siendo un problema que no ha sido resuelto, trayendo escaso desarrollo económico. En este escenario se plantea la posibilidad en la cual no se llegue a un acuerdo exitoso entre el Gobierno Central y los demás actores y por tanto se tenga que seguir el camino de la conflictividad. La conflictividad se mantendrá en el municipio. La oportunidad de concretar un diálogo legítimo entre los actores e instancias gubernamentales de diálogo se ve mermada por la imposición del falso diálogo desarrollado por las empresas privadas contratadas para diversos fines.

Además, en la administración del actual gobierno, por lo que es altamente probable que continúe un ambiente de polarización, pues el presidente Jimmy Morales desconfía de la CICIG, quien ha intentado a toda costa que dicha instancia abandone el país, mientras que el comisionado Iván Velásquez señala al Presidente de no ser un aliado en la lucha contra la corrupción, lo cual ha desembocado en una aparente formación de dos bandos en el escenario

social y político del país. La conflictividad continúa en las mismas características desde que surgió en el municipio, enfrentamientos entre la población, destrucción de infraestructura pública y privada, amenazas de muerte, entre otras características de la conflictividad.

Prolongación del conflicto con negociaciones parciales: San Mateo Ixtatán continúa siendo el municipio olvidado del país al que los gobiernos no le prestan la atención necesaria para cambiar sus características socioeconómicas, el Estado sigue ausente.

4.3. Escenario Positivo

Para alcanzar el escenario apuesta es necesario diseñar estrategias que permitan a las instituciones gubernamentales de diálogo, transitar de la situación actual en Ixquisis a la situación deseada, la cual es la no existencia de conflictividad social en dicha región. En 2019, la buena disposición para comprometerse con el diálogo por parte del gobierno a través de la institucionalidad pública, el número de conflictos violentos se ha visto disminuido en el municipio.

Las instituciones de diálogo logran reactivas, retomar y concluir el proceso de diálogo en San Mateo Ixtatán exitosamente, en cuanto a la conflictividad por el tema de la instalación de los proyectos hidroeléctricos, dando legitimidad al proceso pues la decisión de cese al conflicto por el tema de la generación de energía fue tomada por los actores legítimos del municipio. La gestión del diálogo por parte de las instancias de gobierno fue implementada desde un principio de interculturalidad. Este principio no solo busca el reconocimiento y protección de la pluriculturalidad, multilingüe y multiétnica existente entre los actores sociales, sino también adaptar las políticas de Estado a las necesidades de diferentes sectores de la población, a la existencia de formas diversas de ver el mundo y de concebir el desarrollo. Esto constituye a una mayor proximidad del Estado a las personas y el fortalecimiento de la ciudadanía.

El Estado comienza a tener presencia en el municipio (regreso de instituciones públicas al municipio como el Ministerio Público) además el desempeño de las instituciones públicas frente a la conflictividad social en el municipio mejora en el ejercicio de coordinar

institucionalmente, iniciando el fortalecimiento de las instituciones, pues cuenta con los recursos económicos y humanos para desempeñar sus labores y alcanzar sus respectivos objetivos. San Mateo Ixtatán inicia el tránsito hacia la mejora de los indicadores socioeconómicos de su población (los cuales aún no se ven reflejados) los macroproyectos de inversión se están ejecutando con normalidad, los indicadores sociales son positivos y crecientes, la dotación de recursos naturales en su territorio se amplía y diversifica y se están explotando en forma sostenible.

Su capital humano registra mejoras en los estándares de calidad y está en una dinámica de colaboración público-privada altamente positiva. La estructura productiva del municipio es no especializada y presenta una base empresarial diversa, donde sectores que producen energía, servicios (turismo) y la agroindustria, contribuyen a la generación de empleo formal y de ingresos para toda la población, lo cual está permitiendo la ampliación de oportunidades y la elevación del nivel de calidad de vida de los habitantes de su territorio. Con la ejecución y finalización de los proyectos de infraestructura vial (Franja Transversal de Norte), el municipio está integrado al desarrollo del departamento y del país, se va logrando un mayor equilibrio territorial, con planificación intermedia.

San Mateo Ixtatán comienza a diseñar e implementar los planes básicos y esquemas de ordenamiento territorial, con lo cual disminuye el conflicto en el uso del suelo y se encamina hacia un desarrollo sostenible. Se comienza a crear y fortalecer una cultura por la preservación y respeto de los recursos naturales, por otra parte, se aprovecha eficientemente el agua para el uso humano y también se utiliza en el desarrollo de las actividades productivas. El municipio explota racionalmente el recurso tierra, de acuerdo a su potencial, con una zonificación en áreas de protección, forestales agrosilvopastoriles, agropastoriles, pastoriles, agrícolas, de reserva, mineros y turísticos.

La transición demográfica del municipio está en curso, se tiene bajas tasas de crecimiento poblacional. Los indicadores de desarrollo humano comienzan a mejorar, y los de pobreza y pobreza extrema disminuyen en mayor medida que el promedio nacional; el capital social de la región se fortalece significativamente a partir de redes, alianzas y estrategias de

cooperación entre los distintos actores legítimos y sectores. San Mateo Ixtatán logra mejorar los indicadores de equidad de género, violencia intrafamiliar, adolescencia y niñez.

El Estado tiene responsabilidad frente al conflicto social y las posibles situaciones de violencia. Cada problema que da origen al conflicto genera en el Estado un papel activo y una competencia legal por resolverlo. Existe un trabajo articulado entre los diferentes niveles de gobierno para la atención de los conflictos sociales contribuyendo a evitar innecesariamente pérdidas materiales y humanas por el escalamiento de tensiones sociales en el municipio.

Conclusiones

Guatemala presenta una realidad de arrastre histórico-estructural y una cantidad de gobiernos que por no prestarles la atención se han convertido en conflictos sociales. Y sumado a esta historia en la actualidad se le agregan los conflictos por el control y acceso a los recursos naturales. La presencia de inversiones en la industria extractiva, el desarrollo de proyectos hidroeléctricos bajo un enfoque de un modelo de desarrollo que pone en riesgo la sostenibilidad de los recursos naturales del país, y que ignora los derechos de los Pueblos Indígenas, al no consultarles y tomarles en cuenta, hace que este tipo de proyectos sean proclives a la conflictividad social, ya que generalmente se ubican en territorios ancestrales.

La conflictividad social es un proceso de lucha resultante de problemas ancestrales no resueltos, la desigualdad la pobreza, la exclusión y ausencia de participación en la toma de decisiones, se traduce en necesidades insatisfechas que generan descontento e inconformidad situación que conduce a la movilización y protesta social, acción legítima en el estado democrático demandado atención inmediata y al no obtener respuestas concretas por parte de las instituciones del estatales de los organismos responsables, se desatan en la conflictividad social.

Los conflictos sociales, entendidos como relación de lucha están presentes siempre en las relaciones humanas, sin embargo, la conflictividad social en un término utilizado relativamente reciente en América Latina, tema que se ha teoriza en conceptos muy básicos, estos conceptos permiten entender que es un proceso de relaciones de lucha resultante de problemas no resueltos que amerita profundizar en el comportamiento e impacto en el marco de los estados democráticos.

La riqueza natural que posee el departamento de Huehuetenango es una característica que natural del departamento, y San Mateo Ixtatan es un municipio con caudales extensos de ríos, además de estar en una posición geográfica estratégica con México.

Durante 2017-2018 la conflictividad social en San Mateo Ixtatán ha derivado en escalada crítica y esto es por la poca presencia o debilidad o deficiencia del funcionamiento del Estado,

lo cual se refleja en la salud, la seguridad, la educación y las condiciones dignas de vida para los habitantes del municipio, convirtiéndose estas carencias en los detonantes para la conflictividad social. Todo esto por que los conflictos no son atendidos en tiempo por las instituciones correspondientes del Estado, porque los representantes locales no escuchan a los vecinos del lugar o hacen caso omiso a los indicios de conflictividad.

En el Sector norte de San Mateo Ixtatán se instaló una Mesa de Diálogo denominada para la Paz y Desarrollo, San Mateo Ixtatán Huehuetenango, demostrando que se está tratando de fortalecer la institucionalidad a través de la participación de funcionarios públicos para abordar y atender la conflictividad que se registra en el lugar. Cabe mencionar que la práctica y el ejercicio de la resolución pacífica de conflictos a través del instrumento del diálogo democrático, entendido como un espacio de deliberación, encuentro, intercambio y búsqueda de acuerdos de acción es un medio para tratar de fortalecer la institucionalidad del Estado.

Cabe resalta que la separación de los poderes que integran el Estado fundamental para equilibrar el poder, además que tenga la visión del trabajo en conjunto, de conformidad con los mandatos específicos, en beneficio de atender los problemas que genera la conflictividad social, situación que permitirá abordaje integral de los diferentes casos que presentan complejidades que no pueden ser resueltos solamente por uno de los organismos.

El municipio de San Mateo Ixtatán presenta la necesidad de contar con una política pública con su respectivo plan de acción que fomente el diálogo y la resolución pacífica de conflictos desde una perspectiva sistémica y holística, previniendo la conflictividad social. También recomendar el fortalecimiento de las gobernaciones departamentales dando a conocer que halla un gobernador que funja como interlocutor como representante del presidente de la República para atender y resolver los problemas generadores de conflictividad social.

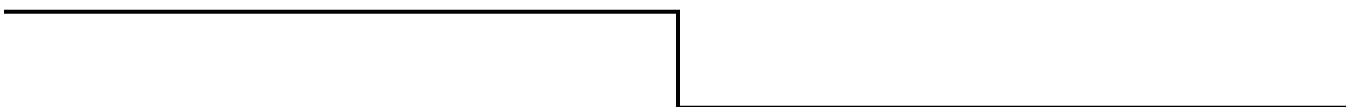
Bibliografía

- Althusser, L. (1988). *Ideología y aparatos ideológicos de estado: Freud y Lacan*. Nueva Visión.
- Armas, M. E. (diciembre de 2015). Mapeo y Descripción de la Conflictividad Económica y Social. Guatemala.
- Asamblea Nacional Constituyente. (1985). *Decreto No. 1-85. Ley Electoral y de Partidos Políticos*. Guatemala.
- Castillo, M. (8 de 11 de 2018). Firman Acuerdo para la Paz en San Mateo Ixtatán.
- Central hidroeléctrica*. (s.f.). Recuperado el 4 de 11 de 2017, de Wikipedia, la enciclopedia libre: http://es.wikipedia.org/wiki/Central_hidroeléctrica
- Centro Interamericano de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL). (1988). *Diccionario Electoral*. San José.
- Chávez, V. M. (2004). *Fundamentos teóricos para el proceso del diseño de un protocolo en investigación*. México: Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública A.C.
- CICIG, C. C. (2015). *Financiamiento de la Política en Guatemala*. Guatemala. Obtenido de http://www.cicig.org/uploads/documents/2015/informe_financiamiento_politicagt.pdf
- Clavería, J. R. (2011). *EL CRIMEN ORGANIZADO*. Instituto de Estudios en Seguridad , Guatemala. Obtenido de http://portalug.galileo.edu/ies/files/2011/04/EL_CRIMEN_ORGANIZADO-IES.pdf
- Colindres, C. M. (2009). *MECANISMOS DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO GUATEMALA-ESTADOS UNIDOS*. Guatemala.
- Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala. (2015). *Financiamiento de la política en Guatemala*. Guatemala: Editorial Serviprensa.
- Comunitaria, P. (19 de 03 de 2018|).
- CUERVO, A. P. (s.f.). *CRIMEN ORGANIZADO Y DESARROLLO: EL CASO DE MÉXICO*. México: Universidad de León. Obtenido de http://www.uhu.es/IICIED/pdf/8_1_crimen_.pdf
- Ecológica, R. d. (2009). Las Hidroeléctricas deben Contribuir al Desarrollo. En R. d. Ecológica. Guatemala.
- El Observador. (2017). Análisis alternativo sobre política y economía. *El Observador*.
- Felia Allum y Stan Gilmour. (2012). "Introduction". En *The Routledge Handbook on Transnational Organized Crime*. Londres y Nueva York: Routledge.
- Fernández Menéndez, J. (2001). *El otro poder: Las redes del narcotráfico, la política y la violencia en México*. México: Aguilar.
- Francisco, F. S. (s.f.).
- Germani, I. d. (2008). *Revista del Programa de Investigaciones sobre Conflicto Social*, 115.

- González, C. G. (04 de 2018). Diarios de Yichk'isis (fragmentos). Huehuetenango, Ixquis, Guatemala.
- Górdoba, F. G. (2004). *La tesis y el trabajo de tesis: recomendaciones metodológicas para la elaboración de los trabajos de tesis*. México: Limusa.
- Gutiérrez, E. (2016). *Élites y Crimen Organizado en Guatemala*. Insight Crime, Guatemala .
Obtenido de <http://es.insightcrime.org/investigaciones/elites-y-crimen-organizado-guatemala-introduccion>
- Huehuetenango, A. (2018 de 01 de 2018). Se consolida proceso de Diálogo para el Desarrollo Sostenible de San Mateo Ixtatán.
- Ilizaliturri, O. J. (2003). *Los delitos electorales estatales y federales y su cuestionamiento (tesis)*. San Luis Potosí: Universidad Autónoma de San Luis Potosí.
- INE. (2014). *Caracterización departamental Huehuetenango 2013* .
- León, I. H., & Garrido, J. T. (2007). *Paradigmas y métodos de investigación en tiempos de cambio. Modelos de conocimiento que rigen los procesos de investigación y los métodos científicos expuestos desde la perspectiva de las Ciencias Sociales*. Caracas: Los Libros de el Nacional.
- Luis Jorge Garay Salamanca, Eduardo Salcedo-Albarán. (2012). Narcotráfico, corrupción y Estados. En E. S.-A. Luis Jorge Garay Salamanca, *Captura del Estado y Reconfiguración Cooptada del Estado* (Primera ed., págs. 33-49). Distrito Federal , México : Random House Mondadori, S.A de C.V .
- Marsh, D. (2015). El institucionalismo.
- Montoya, N. P. (2005). ¿Qué es el estado del arte? *Ciencia & Tecnología para la Salud Visual y Ocular*, 73-75.
- Nohlen, D., Picado, S., & Zovatto, D. (1998). *Tratado de Derecho Electoral Comparado de América Latina*. México: Fondo de Cultura Económica de México.
- Pérez, A. (05 de 03 de 2015). La historia de los conflictos en la región de Ixquis. *Pueblo Norte de Ixquis*.
- Pez, L., & Rivera, N. (s.f.). ¿Por qué hubo presencia militar norteamericana en San Mateo Ixtatán? Huehuetenango, San Mateo Ixtatán, Guatemala.
- Prensa Libre. (05 de 12 de 2011). ONU informa que desnutrición crece .
- Rangel, J. J. (s.f.). *Modulo Resolución de Conflictos*.
- Rubiano, G. A. (2015). *Los pueblos indígenas y la consulta previa: ¿normatización o emancipación? Una mirada desde Guatemala*. Recuperado el 4 de 11 de 2017, de <http://scielo.org.co/pdf/racs/v39n1/v39n1a10.pdf>
- Sartori, G. (1980). *Partidos y Sistemas de Partidos* . Madrid : Alianza Editorial .
- Sartori, G. (s.f.). *La Influencia de los Sistemas Electorales* .

- Schultze-Kraft, M. (Mayo de 2016). Órdenes criminales: repensando el poder. *ÍCONOS. Revista de Ciencias Sociales*(55), 16. Obtenido de RFLACSO-Ic55-02-Schultze(1)PDF
- SEGEPLAN. (2010). *Plan de Desarrollo San Mateo Ixtatán, Huehuetenango*. Guatemala.
- Smith, D. (1980). "Paragons, Pariahs, and Pirates. A Spectrum-Based Theory of Enterprise". *Crime & Delinquency*.
- Torre, E. S. (2011). Delitos Electorales. *Conferencia de Delitos Electorales*, (pág. 1). México.
- Torres, C. A. (2006). *Metodología de la investigación. Para administración, economía, humanidades y ciencias sociales*. México: Pearson Educación.
- UNODC, N. U. (2004). *Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada*. Naciones Unidas , Nueva York. Obtenido de <https://www.unodc.org/pdf/cld/TOCebooks.pdf>
- Vega, J. M. (26 de ABRIL de 2015). *La historia se repite: 28 partidos políticos en el horizonte*. Obtenido de SOY 502: <http://www.soy502.com/articulo/historia-repite-28-partidos-politicos-horizonte>
- Velasco, O. C. (2010). *La Evolución del Narcotráfico en México*. México. Obtenido de <http://www-lanic.lib.utexas.edu/project/etext/llilas/ilassa/2010/velasco.pdf>
- Weber, M. (1982). *Teoría del Conflicto*.

ANEXOS



Poder Local

Estructura Organizacional Municipalidad de San Mateo Ixtatán, Huehuetenango

Nivel Superior

Conformado por las Autoridades Municipales, electas libre y democráticamente, así:

- a. El Concejo Municipal, integrado por el Alcalde, los Síndicos y los Concejales, en su calidad de órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales, cuyos miembros son solidaria y mancomunadamente responsables por la toma de decisiones.
- b. El Alcalde Municipal, como representante de la Municipalidad y del Municipio y como jefe Superior de todo el personal administrativo de la Municipalidad.
- c. Las Comisiones del Concejo, conformadas por el Concejo Municipal, para el estudio, y dictamen de los asuntos que conocerá durante todo el año.

Nivel de Asesoría

Integrado por las unidades asesoras, que sirven de orientación a las acciones encaminadas al mejoramiento, modernización, desarrollo institucional y proyección de la Municipalidad. Se divide en dos ramas:

Asesoría Interna, integrada por:

- **Auditoría Interna:** Quien velará por la correcta ejecución del presupuesto y deberá implantar un sistema eficiente y ágil de seguimiento y ejecución presupuestaria. **Otros Asesores** que nombre el Concejo Municipal, específicamente para asesoría del Concejo y/o del Alcalde Municipal.
- **Asesoría Externa:**
Integrada por las personas y entidades públicas o privadas especializadas, a las que el Concejo o sus Comisiones pueden solicitar asesoría, dictamen o resolución favorable, según sea el caso y la especialidad en la materia de que se trate.

Nivel Ejecutivo

Está integrado por las unidades ejecutoras encargadas de dirigir, ordenar e implementar las políticas y acciones relacionadas con el quehacer municipal, emanadas del Concejo a través

del alcalde. El director de cada Unidad se clasifica en la categoría de Funcionario Municipal. Las Unidades Ejecutoras son las siguientes:

- a. La Secretaría Municipal
- b. La Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal – DAFIM-
- c. La Dirección Municipal de Planificación –DMP-
- d. Otras Unidades Ejecutoras: Policía Municipal, Relaciones Públicas, etc.

Nivel Operativo

Este nivel está conformado por las áreas de trabajo que operativizan las políticas y acciones dirigidas, ordenadas e implementadas por el Nivel Ejecutivo, en los diferentes servicios que presta la Municipalidad, ubicadas en las diferentes unidades que lo conforman.

Consejos de Desarrollo

Sistema de Consejo de Desarrollo: el municipio en su mayoría está organizado con COCODES en aldeas, caseríos, cantones y micro-regiones de acuerdo como lo establece la ley de Consejos de Desarrollo.

COCODES	Cantidad	Nivel
1er. Nivel	74	Comunitario
2do. Nivel	9	Microrregional

Fuente: SEGEPLAN

El municipio se encuentra organizado por el COMUDE el cual está integrado por los COCODES de 2do. Nivel que representan a las microrregiones, en conjunto con las instituciones que tienen presencia en el municipio (SEGEPLAN, 2010).

Mancomunidades: por iniciativa de los Alcaldes Municipales de Barillas, San Mateo Ixtatán y Playa Grande surge la idea de conformar una mancomunidad de municipios. Este proyecto se hace realidad el 02 de noviembre de 2005 cuando se constituyó la “Mancomunidad de municipios “Frontera del Norte”, como una asociación privada para el desarrollo municipal,

quedando inscrita en el Registro Civil del municipio de Barillas en el mismo año donde queda establecida su sede oficial.

Entrevista

Licenciada Lorena Guerra
Directora Comunicación Social, empresa energía y renovación
Empresa Energía y Renovación
Hora: 09:30 a.m
Fecha: Guatemala 17 de marzo de 2018

- 1) Cuál es el objetivo social del proyecto en san Mateo Ixtatán, a parte de la generación, transmisión y comercialización de energía.
- 2) Se han generado compromisos empresariales desde el punto de vista social.
- 3) Cuál es el involucramiento que la empresa ha tenido con las comunidades de la zona norte de San Mateo Ixtatán.
- 4) Qué cantidad de megavatios van a generar
- 5) Hay certeza jurídica o compromiso moral de parte de la empresa para llevar energía eléctrica a las comunidades.
- 6) Compromiso moral, y expectativas sociales a nivel comunitario tomando de base la relación primaria con las comunidades aledañas y externas al proyecto.

Entrevista Semi Estructurada

Líderes Comunitarios a favor de la Construcción de Hidroeléctrica

Microrregión de Ixquisis, San Mateo Ixtatán

1. Cree que la construcción de la Hidroeléctrica es de beneficio para las comunidades del sector.
2. Cree que los opositores al proyecto no están bien informados del proyecto.
3. Como Surge el conflicto por la instalación de la hidroeléctrica.
4. Que beneficios han obtenido de la empresa Energía y Renovación.
5. Usted cree que hay intereses personales detrás de los grupos opositores.